



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 11 de diciembre de 2002 - Número 156.1 Página 2671 Serie B

## COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL DUQUE HERRERA**

**Sesión celebrada el miércoles, 11 de diciembre de 2002**

\*\*\*\*\*

### **ORDEN DEL DIA**

**Página**

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2003. [10.026] | 2672 |
| 02.- | Continuación al Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [10.027]   |      |
| 03.- | Continuación al Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de medidas fiscales en materia de Tributos Cedidos por el Estado. [10.028]                  |      |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

\* \* \* \* \*

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Continuidad a la Comisión de Economía que comenzamos ayer. Y hoy vamos a ver si es posible las Secciones 2 a la 6, ambas inclusive.

El sistema de debate, yo propongo que sea de todas las enmiendas de la Sección juntas, en principio. Si hay alguna objeción, por parte de algún Grupo, me lo dice. Pero la idea es que se defiendan todas juntas. Eso no es óbice para que una parte de ellas, las pueda defender un Portavoz y otras otras, pero todas juntas.

Entonces, hay un turno de diez minutos, por supuesto con la holgura que siempre caracteriza a esta Comisión, por parte de los proponentes de las enmiendas. Después un turno en contra de diez minutos también que ayer no se utilizaba; supongo que hoy tampoco, pero eso ya lo dirán los Grupos. Y luego hay un turno de posiciones, de siete minutos, para cada uno de los Grupos.

Veremos los votos particulares, que en esta Sección hay uno concretamente, independientemente. O sea, por un lado las enmiendas y por otro los votos particulares. Y lo votaremos, por supuesto, también independientemente.

Vamos entonces a dar comienzo.

En esta Sección tenemos como enmiendas presentadas, las enmiendas que van de la 44 a la 58, número de orden; que son de la 1 a la 14, del Grupo PSOE-Progresistas.

Para su defensa y por un tiempo de diez minutos, flexible, tienen la palabra los Portavoces -veo que van a ser más de uno- Comienza D. Angel Agudo.

Tiene la palabra, en primer lugar.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, vamos a intervenir los tres representantes de nuestro Grupo en esta Comisión. Y empiezo yo porque el orden de las enmiendas así lo estipula.

Voy a defender las enmiendas que van de la número 44 a la número 47 inclusive. Son las cuatro primeras enmiendas a la Sección 2.

La primera enmienda plantea, por parte de nuestro Grupo, la creación de un nuevo subconcepto,

a la cual le dotamos con una cantidad de 500.000 euros, para la modernización de la Administración en el ámbito local.

Nosotros hemos venido manteniendo reiteradamente desde que el Gobierno ha presentado su Plan de Calidad de la Administración Pública Regional, que ese Plan de Calidad de la Administración Pública Regional no tiene sentido, si no una traslación también a las Corporaciones Locales; sobre todo teniendo en cuenta que en nuestra Comunidad Autónoma hay un número muy sustancial de Corporaciones Locales de tamaño muy reducido que necesitan del apoyo técnico, del apoyo financiero y del apoyo también político de la propia Administración Regional para lograr una modernización.

No tendría sentido, desde nuestro punto de vista, una Comunidad como la nuestra, tan reducida y tan pequeña, que la calidad y la modernización, en definitiva, de la Administración se redujera únicamente al ámbito regional. Y creemos que es necesario un acuerdo, una financiación y una traslación de la modernización de la Administración al conjunto de las entidades locales. Y por eso planteábamos la creación de un nuevo concepto y lo dotamos de 500.000 euros en este caso.

La segunda enmienda, hace referencia a la indemnización para las personas afectadas por la Ley 46/1997 de Amnistía.

Ésta fue una iniciativa que se aprobó en el Parlamento, que se ha venido desarrollando, que tiene una cuantía presupuestaria, pero queremos que es insuficiente. Creemos que es insuficiente para atender el volumen de personas que han hecho y que han tramitado, o están tramitando, la solicitud. Y sobre todo para conseguir una dotación digna a esas personas.

Nosotros creemos que es una cuantía muy escasa, la que había prevista. Y creemos que se le puede dotar de una cantidad adicional de 200.000 euros, a lo que había previsto por parte del Gobierno.

Si todas aquellas personas que han tenido digamos algún interés, han manifestado y han hecho alguna solicitud en ese sentido, fueran capaces de extraer toda la documentación para acogerse a esta medida; evidentemente, estaríamos hablando de una cuantía absolutamente reducida, escasa, que no cubre el objetivo que se había planteado cuando se aprobó esta medida en el Parlamento. Y creemos, por tanto, necesario ampliar esa dotación, creemos que es

además importante ampliarla.

Nosotros detraemos la cuantía para esto de conceptos que nos parecen necesarios en un Gobierno, y por tanto no cuestiono que el Gobierno tenga que gastar en protocolo, ni cuestiono que el Gobierno tenga que gastar en publicidad y propaganda; por tanto, no lo cuestiono. Lo que sí cuestiono es la cuantía de esa cantidad. No cuestiono el hecho de que se replantee. Y creemos que una dotación de 200.000 euros, para unas personas que tienen esa petición en trámite, que la han solicitado y que si -digamos- van a cobrarla, la cantidad que van a poder cobrar -repite- es ínfima, una cantidad muy reducida. Y por tanto, nos parece necesario dignificar la cantidad y dar un poco una salida mucho más digna a las peticiones de estas personas.

La tercera enmienda, es una enmienda que guarda relación con una cosa que creemos que es importante, que es la eliminación de barreras arquitectónicas en todos los edificios públicos, y en todos los edificios en general. La atención y la sensibilidad con las personas con minusvalía, con anomalía física fundamentalmente en este caso, nos parece que es un elemento que hay que trasladar al conjunto de la sociedad, a la sociedad civil, a la sociedad privada. Y que el ejemplo más inmediato lo tienen que dar las Administraciones Públicas y la Administración Pública.

Hay ya iniciativas. Esta Cámara, por ejemplo, el otro día pues se ha hecho eco de esta situación; yo creo que es un ejemplo también de actuaciones en este sentido. Y nos parece que la Administración Pública Regional da también un ejemplo en esa dirección.

Nosotros planteamos también una cuantía de 500.000 euros, para ir trabajando en la idea de la modernización, la adaptación de los edificios públicos, aquellos que tengan visos de continuidad en el futuro, para eliminar barreras arquitectónicas, hacer mucho más accesible a todas las personas sin ningún tipo de discriminación, el acceso a los edificios públicos. Y eso en un ejemplo para el conjunto de la sociedad.

Y por último, planteamos una última enmienda dentro de este apartado que yo defiendo, que es la enmienda número 47, que supone incrementar la cuantía que el Presupuesto tiene para el Plan de Calidad. Concretamente, supone duplicar la parte de inversión del Plan de Calidad. Y lo hacemos porque queremos mucho y bien al Gobierno y queremos que cumpla en Plan de calidad. Simplemente, para que el Gobierno pueda cumplir el Plan de Calidad; aquello que trajo a esta Cámara, que dijo que iba a hacer, que tiene -digamos- cuantificado una serie de iniciativas para el año 2003.

Y si uno compara lo que el Gobierno dijo en esta sede parlamentaria que iban a ser las dotaciones con cargo a los Presupuestos de 2003, lo que dijo aquí y lo que aparece en el Presupuesto vemos que no se compadece. Y por tanto, nos parece necesario que ese Plan de Calidad, que nos parece que es una necesidad para la Administración pública, tenga la dotación presupuestaria necesaria para poder cumplirse en todos sus extremos y no tengamos que dentro de unos meses, desgraciadamente, tener que venir a esta Cámara, a denunciar que el Gobierno no cumple ni si quiera su propio Plan de Calidad, por falta de dotación presupuestaria. Y este es el objetivo de esta enmienda que presentamos a su consideración.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, para defender otro lote de enmiendas, D. Tomás Rivero, del mismo Grupo.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

Nosotros, en Protección Civil, en la Sección 2 y el Servicio 4, presentamos unas enmiendas en protección civil que, evidentemente, ni son originales, ni son generosas. Nosotros diríamos que son posibles, necesarias y urgentes.

Permanentemente, solicitadas por mi Grupo durante muchos ejercicios y en muchas ocasiones. Y el objetivo es el siempre reclamado: dotar a protección civil de un servicio útil, eficaz y bien dotado, tanto de medios materiales como humanos. Para conseguir el objetivo de protección civil, que es lo de siempre reclamado: la prevención y la seguridad de las personas.

Presentamos la enmienda número 5, la Sección 2, el Servicio 4, que es de nueva creación presupuestaria. Y el título, sería: los planes municipales de alta protección. La dotamos con 100.000 euros. Y dos son los objetivos que nos impulsan. Subvencionar a los Planes de Emergencia Municipales, porque todos ustedes saben que hay necesidad de cuatro planes de emergencia para Ayuntamientos de mayores de 20.000 habitantes.

Ninguno en la actualidad le tiene redactado ni puesto en funcionamiento, excepto el de Castro Urdiales que se ha entregado a la Comisión de Protección civil ya hace año, y se tiene la llamada por respuesta. Pero los demás Ayuntamientos que tienen obligación de tenerle, todavía no le han redactado ni puesto en funcionamiento.

Y lo que pedimos es que subvencione a estos Ayuntamientos, igual que a otras empresas se les está subvencionando para sus propios planes específicos.

Y también, al mismo tiempo, se pretende apostar por la elaboración de los planes de autoprotección propia; que ustedes saben que todos los colegios, hospitales, hoteles, etc., etc., recintos y grandes superficies de concentración de personas se les exige que tenga un plan de autoprotección. Y ante este reto que nosotros consideramos que hay que afrontarlo, por parte del Gobierno Regional, de exigir a todas estas instalaciones que tengan su propio plan de autoprotección, ya digo que solamente tenemos cuatro aprobados de los centenares de planes de autoprotección que serían necesario tener en esta Comunidad Autónoma.

Y por tanto, hacemos esta enmienda para impulsar la acción del Gobierno a que subvencione y exija estos planes de emergencia municipales y los planes de autoprotección.

La enmienda número 6, que sería de modificación. Se aumenta su dotación porque, evidentemente, es insignificante; el concepto 630, de inversión y reposición asociada, le aumentamos 300.000 euros más, con dos objetivos. El primero, que el Gobierno asuma el compromiso que tiene con el Ayuntamiento de Torrelavega para la compra de un camión autoescala. Había varios sistemas barajados; el sistema leasing parece que era el más correcto. Y ya digo que pretendemos que se dote a este Ayuntamiento y a este parque de bomberos de Torrelavega de tal necesario segundo camión de autoescala de Región, dado que solamente existe uno en la actualidad.

Y al mismo tiempo, la compra también de un camión con material específico para mercancías peligrosas, que podría estar ubicado en Santander porque en principio parece ser que es el Cuerpo de Bomberos más especializado en esta materia. Y también es otro compromiso con ese mismo servicio. Para eso hacemos esa modificación al alza en esta enmienda.

La enmienda número 7, que también es de modificación presupuestaria, que es para los servicios de emergencia: el SEMCA, también le aumentamos la dotación; lo aumentamos en 100.000 euros, también con dos objetivos.

En primer lugar, para el mantenimiento del Parque. Solamente están previstos el mantenimiento del parque de Laredo. Pero el de Valdáliga, que en principio y según opinión del Consejero se va a inaugurar este año y que no está presupuestado su mantenimiento. Y ya digo que solamente el de Valdáliga, por cuanto que también parece que tiene previsto el de Reinosa que va más largo; incluso el de Potes, que algún apartado del Presupuesto, sin especificar, viene como posible inversión de parque.

Y ya digo que aumentamos el SEMCA, aún cuando no estamos de acuerdo -y eso lo hemos discutido varias veces- con la externalización de los servicios. Pero sí pretendemos que esté dotado el presupuesto de la Comunidad Autónoma para mantener de sí, propiamente dicho por el Gobierno Regional, el mantenimiento de estos parques y no sea necesario habilitar una tasa especial, como es objetivo del Gobierno, para ayudar o que le ayuden los Ayuntamientos que no tienen responsabilidades, ayudar al Gobierno Regional a la financiación y el mantenimiento de estos parques.

Por tanto, al mismo tiempo que -ya digo- dotamos económicamente al Gobierno Regional, para que mantenga él sus propios parques como su propia responsabilidad, decimos que no a la tasa para que los Ayuntamientos coadyuden a ayudar al mantenimiento de estos parques.

La última enmienda presentada en protección civil es de nueva creación presupuestaria, y el título sería: la comarcalización de los parques de Santander y Torrelavega.

Ya digo que tampoco es novedosa, por cuanto llevamos años reclamándolo desde mi Grupo Parlamentario, la dotamos con 110.000 euros. Y el objetivo es integrar estos parques en una verdadera y útil zonificación de parques. Ya digo que no es ni nueva, ni original, ni generosa; pero sí es coherente y es racional con lo planteado por mi Grupo y por lo expuesto por algunos Grupos Políticos en ejercicios anteriores.

Nosotros llevamos años planteándolo. Y también sabemos que hasta públicamente los Alcaldes de esos parques tienen asumida esa necesidad y ese objetivo. Sin embargo, parece que todavía el año pasado algún Grupo Político nos ponía como condición que había que eliminar trabas jurídicas; pero yo creo que eso ya con el tiempo tiene que empezar a tomarse las cosas en serio, habilitar la comercialización de esos parques y hacer una verdadera y útil zonificación, como les he dicho.

Y yo creo que esto, a través de desarrollar tanto la mancomunidad de servicios como la Ley de Comarcas, que la tenemos sin desarrollar porque no hay voluntad política, yo creo que es posible comarcalizar estos parques.

Sin más, y esperando su consideración y aprobación a estas enmiendas, paso la palabra a mi compañera, si el Presidente tiene a bien.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Ahora, para defender las restantes enmiendas tiene la palabra D<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos, del mismo Grupo.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Pasamos a defender ahora las enmiendas que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas hemos presentado en la Consejería de Presidencia, a la Dirección General de la Mujer. Enmiendas que a nuestro juicio tienen en común que van dirigidas a incrementar las cantidades destinadas para las políticas de igualdad en nuestra Región. En unos casos, aumentando las partidas iniciales porque las consideramos insuficientes. Y en otros casos, ante las carencias que presenta este presupuesto, creando partidas nuevas.

Voy a comenzar a analizar por la enmienda número 9, que es una enmienda que no supone ni alta ni baja de partida presupuestaria, pero que no por eso deja de ser importante.

Cuando en el Presupuesto, en el Capítulo I: gastos de personal, se analizan las retribuciones de los altos cargos; en concreto, las retribuciones de la Directora General de la Mujer; observamos que en el Presupuesto, pone: Director General de la Mujer. Lo cual, a nuestro juicio, es lamentable; sobre todo teniendo en cuenta que es desde la propia Dirección de la Mujer y desde el Gobierno de Cantabria desde donde se debe de velar por una correcta utilización del lenguaje.

Con esta enmienda, que espero que el resto de Grupos Parlamentarios apoyen, pedimos que se cambie: Director General de la Mujer, por: Directora General de la Mujer. Y también que aunque el tema de la utilización del lenguaje, por parte de este Gobierno, se ha demostrado que no es su punto fuerte, que se revisen este tipo de cosas que en otras Administraciones e Instituciones ya están plenamente asumidas.

Presentamos la enmienda número 10, que es una enmienda destinada al Consejo de la Mujer de Cantabria, cuyo objetivo es dotarle con un incremento en la partida inicial de 30.050 euros, debido a que esta partida permanece congelada desde ejercicios anteriores. Y porque además nos consta que el Consejo de la Mujer de Cantabria en estos momentos tiene un presupuesto escaso para todas las funciones y objetivos que tiene que desarrollar.

Pasamos ahora a defender otras dos enmiendas: la número 11 y la número 12, relativas a incrementar las partidas destinadas, en el Capítulo IV, a los Ayuntamientos y a las asociaciones de mujeres.

Como es tradicional, año tras año, la Consejería de Presidencia saca dos Órdenes de subvenciones para los Ayuntamientos y las Asociaciones de Mujeres, dirigidas para que ambos organismos pongan en marcha y desarrollen proyectos, programas e iniciativas en materia de promoción de igualdad de oportunidades.

Y como es también tradicional, en el presupuesto para el ejercicio del año 2003, vienen contempladas las mismas cantidades que había en el presente ejercicio; es decir, en el ejercicio de 2003. Y las mismas cantidades que había en el ejercicio de 2001. Es decir, serán tres los años en que la cantidad destinada a las Corporaciones Locales y a las Asociaciones de Mujeres es la misma y permanece congelada sin producirse incremento alguno.

Pero lo importante no es que esa cantidad sea la misma, si con ella se cubre las peticiones y las necesidades de las Asociaciones y de las Corporaciones Locales. Lo importante, Señorías, es que cada año son más los Ayuntamientos y la Asociaciones de Mujeres que solicitan subvenciones para poder desarrollar determinados programas y proyectos de igualdad de oportunidades y que, sin embargo, se quedan si poder hacerlo.

Y esto, Señorías, es lamentable. Y es lamentable sobre todo porque en demasiadas ocasiones son las Asociaciones de Mujeres las que están desarrollando una labor de integración y de participación de las Mujeres que no desarrolla el Gobierno Regional.

Por lo tanto, creemos que las cantidades que están contempladas en el presupuesto, por tercera vez la misma cantidad, es claramente insuficiente para el número de peticiones que hay. Máxime, si tenemos en cuenta que desde la Dirección General de la Mujer, una de sus funciones es fomentar e impulsar que desde los Ayuntamientos se desarrollen políticas de igualdad y que cada vez sean más los Ayuntamientos de nuestra Región que se implican en este tipo de acciones.

Y para ello, por lo tanto, es necesario que dediquemos recursos económicos para poder hacerlo.

Por esta razón, estas dos enmiendas, cada una de ellas con un incremento de 60.101 euros van destinadas, por lo tanto, a incrementar estas partidas.

Pasamos, por último, a las dos enmiendas que son de nueva creación, referidas ambas al Plan de Igualdad de Oportunidades. Y cuyo objetivo común es incrementar las partidas presupuestarias que hay en el nuevo plan de igualdad de oportunidades, que según el Consejero deberá estar en vigor para el ejercicio de 2003.

La enmienda número 13, es una enmienda - como digo- de nueva creación, que está dentro del Plan de Igualdad de oportunidades, y que se refiere a la transversalidad y evaluación de la política de género.

Y la razón de crear este nuevo concepto, esta partida, no es otra -Señoría- que la puesta en marcha, en Cantabria, del concepto de integración de la igualdad de oportunidades en las políticas generales del Gobierno de Cantabria.

Poner en marcha políticas de igualdad de oportunidades, no significa crear un organismo específico para tal fin, como puede ser la Dirección General de la Mujer, ni tampoco significa colaboraciones puntuales con otras Consejerías o departamentos del Gobierno. La transversalidad es incorporar la igualdad entre hombres y mujeres, en la acción política y de Gobierno, cualquiera que sea el ámbito de actuación y desde cualquier Consejería y hacerlo en todos los momentos; es decir, al analizar la situación de partida, al planificar las acciones cuando se toman las decisiones y con un seguimiento y posterior evaluación.

No se trata de medidas puntuales desde una determinada Consejería; sino que a la hora de poner en marcha estas medidas dirigidas a las mujeres se tenga en cuenta la igualdad de oportunidades, el concepto que esto tiene.

Y esto hoy, en el siglo XXI, es un eje fundamental de cualquier plan de igualdad de oportunidades que se están poniendo en marcha con otras Comunidades Autónomas. Y que a nuestro juicio y ante la carencia que hemos visto de que no está contemplada en el presupuesto, nos parece que es necesario incorporar. Y es necesario además para llevar a cabo esta transversalidad, recursos económicos; porque conlleva la implicación y la coordinación con el resto de Consejerías del Gobierno, conlleva también el que se cuente con expertos y con técnicos, en que se creen comisiones de seguimiento. Y por lo tanto supone gastos importantes. Pero desde luego gastos que van en beneficio del colectivo de mujeres.

Y por último, la enmienda número 14, que va destinada a actuaciones en materia de violencia contra las mujeres, en concreto a actuaciones en la prevención y sensibilización contra la violencia de género.

El presupuesto que el Gobierno nos presenta, nos parece que es claramente insuficiente para combatir el problema de la violencia; algo que es prioritario para todos.

Y por esta razón, presentamos una enmienda de 156.700 euros, destinada a poner en marcha este tipo de políticas de prevención y de sensibilización en todos

los ámbitos.

Y presentamos esta enmienda, porque en el Presupuesto no hay partidas presupuestarias para políticas de prevención en materia de violencia hacia las mujeres. Nos parece que hay partidas puntuales y concretas de asistencia y asistenciales para mujeres, pero no una clara política de prevención y de sensibilización contra la violencia de género.

Por lo tanto, este es el motivo por el cual nos parece que ésta es una partida importante que debe estar contemplada dentro de lo que tiene que ser el futuro Plan de Igualdad. Y por esta razón creamos este concepto.

Sí que es verdad que hay partidas puntuales de algún convenio, de 2 millones de pesetas -hablando en pesetas- de 12.000 euros y también algún otro convenio de menos cantidad. Pero, desde luego, con esas medidas puntuales y con esas actuaciones en concreto no estamos realizando una verdadera política de prevención que vaya a atajar el problema y que vaya a la raíz del mismo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Para posiciones tiene la palabra el Grupo Regionalista.

¿Quién va a intervenir?

D. Santos Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLLO: Gracias, Sr. Presidente.

Nos encontramos con la enmienda número 1, donde dice: modernización de la Administración, pacto local.

Nosotros creemos que esta enmienda debiera estar incluida en la Consejería de Economía y Hacienda, en la Dirección General de Cooperación Local. Y que cuenta precisamente para esto con un presupuesto de 42.445.178 euros.

Lo que me extraña de la enmienda es la baja que se da, porque precisamente el Portavoz de esta enmienda es un defensor a ultranza de las tecnologías de la información. Y resulta que también el Portavoz de esta enmienda es un defensor a ultranza de la calidad en la Administración; el plan de calidad de la Administración.

Y resulta que de tres o cuatro plumazos -creo que son cuatro plumazos- se retiran de esta partida,

que tenía 3.396.848 euros, se retira la friolera de 1.149.000 euros.

No sé yo cómo se podría atender con calidad a los ciudadanos y hacer una Administración de calidad, si en el proceso más renovador que tenemos, que son las tecnologías de la información, se les quita esta cantidad. Y esto dicho valdría para todas las enmiendas que afectan en este sentido.

En cuanto a la indemnización para personas afectadas por la Ley 46/1977, de Amnistía. Decir que ésa es una partida finalista, que estaba dotada el año pasado con quinientos y pico mil euros. Efectivamente, estoy con usted en que las previsiones han rebasado todos los cálculos. Pero al ser una partida finalista y al tener constancia de que se van a atender todos los casos, creemos que esa partida de momento es suficiente.

Y quiero resaltar aquí otra cosa. Una de las partidas en las que se rebaja es, precisamente, la de publicidad. Y ha dicho usted que la publicidad es necesaria, y ¡claro! que es necesaria para que todos se enteren, todos los ciudadanos, que efectivamente hay concursos, hay normas, hay subvenciones, etc., y se tienen que conocer por todos los ciudadanos.

Por otro lado, y mezclando un poquito las propuestas, se nos pide en otra enmienda sobre la violencia de género, que haya una campaña de sensibilización.

¿Cómo podríamos hacer campañas -no una-campañas de sensibilización sin la debida publicidad? Me parece que estamos en algunas contradicciones y que, por lo tanto, esas enmiendas van a ser rechazadas.

En cuanto a la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios públicos, decir que es intención del Gobierno acometer esta tarea. Pero no olvidemos que está en proyecto la construcción de un nuevo edificio que albergue todos los edificios públicos que están ahora dispersos, o muchos de ellos. Y que la mayoría de los que ahora existen, muchos de ellos, están alquilados, no son del Gobierno de Cantabria. Y que por lo tanto esto sería un paso posterior.

Como no podía faltar, se da la baja en las tecnologías de la información.

En cuanto al plan de calidad de los servicios, innovación y calidad de los servicios. Ya he hecho antes un apunte de cómo se puede dar esa calidad, si quitamos de las tecnologías una parte muy importante de la partida destinada a ella.

De todos los modos, también quería en este caso resaltar, porque las bajas se dan en numerosas

enmiendas. Del concepto 104.04, que es: la homogeneización salarial, que tenía 490.000 euros. Y la 143.07, donde se le da de baja 150.000 euros, una partida que tenía 2.966.237, que obedece a: imprevistos retributivos. Con lo cual estaríamos abocados a que nuevos puestos de trabajo que se pudieran cubrir, nuevas plazas que se crearan, sustituciones que habría que hacer, aumentos de sueldos que habría que hacer por cambio de función y la homogeneización salarial que tanto se preconiza desde todos los sindicatos, y con razón. Es una partida que está sufriendo constantes recortes en muchas de las enmiendas que se presenten.

Por lo tanto, decir que no estamos en absoluto de acuerdo con que se toquen las partidas que pretenden la innovación tecnológica en la Administración, porque iría contra la calidad de los servicios.

Que estamos en contra de que se quiten partidas de las destinadas a la homogeneización salarial y a los imprevistos retributivos.

Que estamos en contra de que se retiren partidas que están en función de la publicidad de la información a los ciudadanos. Y que es como en el "leitmotiv" que existe en todas estas enmiendas.

Respecto a los planes de autoprotección, donde se da un alta de 100.000 euros y se quita precisamente del concepto: sentencias judiciales, que tenía 200.000, no podemos dejar indefenso al Gobierno de Cantabria en cuanto a la baja de esta partida.

Y también decir que estos planes de autoprotección, solamente planes municipales de protección tienen la obligación de tenerlo los Ayuntamientos de Santander, Torrelavega, Camargo y Castro.

Según mis noticias, no solo lo tiene hecho Castro; lo tienen hecho Castro y lo tiene hecho Santander. Lo está redactando Torrelavega y de Camargo no tengo ninguna noticia, ni de que lo esté redactando ni que de ponga manos a la obra para hacerlo.

Entonces, si ya tres Ayuntamientos de los que tienen obligación de hacerlo, dos lo tienen hecho y uno lo está redactando a punto de concluir, parecería una discriminación el que se ayudara a un Ayuntamiento que no se sabe si le querrá hacer, o no, y los otros Ayuntamientos que han sido más efectivos, se sientan en este aspecto discriminados.

Se da aquí un alta de 300.000 euros. Y otra vez se recorta en: el reconocimiento de servicios, en los imprevistos retributivos. Y se da además un alta de

300.000 euros, para: la adquisición de material de reposición para el equipo de protección civil del Gobierno de Cantabria; es decir, que es material de reposición del equipo de protección civil del Gobierno de Cantabria. Y se cree que esa partida es realmente suficiente para cubrir este servicio.

Al mismo tiempo, se da un alta de 100.000 euros, en una partida que contaba con 300.000 euros, que es: el servicio de emergencias. Y otra vez se vuelve a quitar de los imprevistos retributivos. A este paso, los trabajadores de la Administración se van a quedar sin el paquete de Navidad.

Pues bien, los servicios de emergencia; yo comprendo la intención perfectamente del ponente; es simplemente para los servicios de emergencia que están en este momento y los previstos, como es el de Valdáliga. Pero hay cuatro previstos. Hay en funcionamiento el de Laredo. Y se cree que con esta partida de 300.000, es para finalizar los dos parques que se están efectuando, creo que se están haciendo en estos momentos.

En cuanto a la enmienda número 8, usted parece que lo ve muy fácil: la comarcalización del parque de bomberos de Santander y Torrelavega.

En primer lugar, el hecho de comarcalización incluye la unión de varios municipios que quieran efectivamente depender de ese servicio comarcal. En segundo lugar, depende también de que los Ayuntamientos de Santander y Torrelavega quieran comarcalizarse. En tercer lugar, depende también de que los Ayuntamientos que intenten entrar en esa comarcalización, asuman el coste que les cueste ese proceso de comarcalización, porque ahí se dan unos servicios y esos servicios se tienen que costear.

En cuanto, a la Directora General de la Mujer. De acuerdo, efectivamente es una corrección que se debe hacer.

La enmienda número 10, que tenía antes 102.176 euros, se le da un alta de 30.050 euros. Decir que esta partida destinada al Consejo de la Mujer ha sido fruto de un acuerdo entre la Dirección General de la Mujer y el Consejo. Y por lo tanto, están perfectamente asumidas las necesidades del Consejo de la Mujer, porque es fruto de una negociación entre la Dirección General de la Mujer y el Consejo.

En cuanto a la enmienda número 11...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Un momento. Quiero hacer una reflexión sobre la marcha.

Para la defensa, hemos consumido el doble del tiempo previsto; veintitantos minutos ha empleado el Grupo proponente.

Para posiciones, los siete minutos; ahora mismo van ya dieciséis minutos. De siete que se tienen van dieciséis.

Ya sabéis cuál es mi talante. Hablo para todos. Pero a este ritmo; desde luego, lo que estamos previsto hacer hoy, no lo hacemos ni viniendo por la tarde. Es imposible.

Por lo tanto, pido que lo que llamo cierta flexibilidad que no se convierta en esto, porque así no puede ser. Y hablo en nombre un poco de todos. Que vamos a estar aquí alguno de nosotros, hoy, prácticamente todo el día.

Por lo tanto, ruego que termine ya, porque tiene más del doble del tiempo que se le ha dado.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Perdóneme, Sr. Presidente. No me había dado cuenta. Perdóneme.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Por eso lo digo, porque a lo mejor no estamos conscientes de ello...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Perdóneme. Y ya doy por defendidas o por rechazadas las enmiendas. No suelo yo excederme. Y ya doy por rechazadas las enmiendas

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Tiene la palabra el Grupo PSOE-Progresistas. Tiene un tiempo de siete minutos y es flexible. Pero tener en cuenta que son siete minutos.

¿Van a contestar los tres otra vez?...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muy brevemente. Sí, otra vez.

Yo hago referencia a las cuatro enmiendas que yo antes defendí y un poco a la contestación sobre las bajas y demás. No sin antes agradecerle, al Portavoz del Grupo Regionalista, la exposición que ha hecho, porque nos permite conocer su posición.

Y por tanto, poder debatir que es de lo que se trata; fundamentalmente, debatir y contrastar ideas.

Yo deduzco que de las cuatro enmiendas que yo he defendido, en el fondo usted está de acuerdo con las cuatro. La única pega, en una de ellas ha sido que no tendría que estar en esta Consejería, sino que tendría que estar en la Consejería de Economía. Pero es una pega formal, no es una pega de fondo; sino que es una pega de carácter técnico, no de fondo.

En otra, usted reconoce que las previsiones que había para las indemnizaciones se han visto superadas

por la realidad; por tanto, si se han visto superadas por la realidad y queremos dar una cuantía digna a esta gente, habrá que incrementar la dotación. Y lo podemos hacer de varias formas: en el presupuesto, o a través de un crédito extraordinario. O, sino, dejar la dotación muy escasa para esas personas. No se me ocurre otra cosa.

En tercer lugar, el tema de las barreras arquitectónicas. Usted está de acuerdo con que se tienen que quitar. Y hago referencia a los edificios que van a permanecer, porque no todos los empleados públicos van a trabajar en el edificio ése. Y hay algunos edificios que van a seguir existiendo, independientemente de que se haga ese edificio. Como comprenderá, con el dinero que yo propongo aquí no se resuelve el problema, simplemente se inicia un camino en esta dirección. Y me parece que es un mensaje bueno para la ciudadanía y en general para la sociedad.

Y por último, el tema del Plan de Calidad. Usted también cree como yo que el plan de calidad hay que darle una dotación generosa para que se pueda cumplir. Por tanto, yo creo que en el fondo los argumentos suyos no rebaten las enmiendas.

Y con respecto a las bajas; le voy a decir solamente tres cosas, nada más. Mire usted, yo, cuando vino el Consejero de Presidencia, a informar del Presupuesto, le pregunté exactamente: si iba a cumplir el pacto con los sindicatos, a nivel estatal.

Le digo una cosa. Si de aquí al debate en el Pleno, el Gobierno viene con un acuerdo con los sindicatos de Cantabria para trasladar a Cantabria fielmente el acuerdo Estatal retributivo, yo retiro las enmiendas. Porque el Capítulo I, el Gobierno no lo ha negociado con los sindicatos. Si viene con un acuerdo para trasladar el incremento retributivo con los sindicatos, yo retiro todas las enmiendas.

No le tiene, ni le va a tener; porque se ha levantado de la Mesa de Negociación y hay rotas las negociaciones, porque el Gobierno no va a cumplir el acuerdo retributivo a nivel Estatal. No.

Por ejemplo, para el fondo social, la traslación del 1 por ciento a Cantabria, no la cumple el Gobierno. Solamente le voy a dar ese dato. Y eso supone multiplicar por tres la dotación que está en ese presupuesto. Para que se pongan ustedes de acuerdo en lo que están planteando.

Segunda cuestión. Es verdad lo que dice usted, yo he sido firme defensor de la modernización en el tema informático de esta Administración, sobre todo al inicio de la Legislatura pasada cuando heredamos una Administración hecha un desastre. Y usted, si recuerda fielmente lo que yo dije, era que defendía el Plan de

modernización informática que tenía el Gobierno Regional. Y en aquel terreno fui uno de los defensores de esa cuestión.

Le digo lo siguiente. Si el Gobierno, de aquí al Pleno, nos trae un plan informático para esta Región también retiro las enmiendas. No le tiene.

Y he estado mirando con bastante detalle cómo gasta el Gobierno, en informática. -Le voy a decir una cosa.- Es un despilfarro. Porque no tiene todavía establecido proveedores fijos, no tiene establecidos convenios con proveedores para establecer compras que generen ahorros de costes, en informática, a este Parlamento. Es un despilfarro y no hay Plan.

Por tanto, como no hay Plan, no hay directrices, no hay objetivos, no hay nada y como es un despilfarro, porque se compran cantidades reducidas sin generar economías de coste, en este caso, me parece que la dotación que tiene el Gobierno en esta Consejería y en todas las Consejerías, en informática, es cuanto menos criticable.

-Repito- Si el Gobierno nos trae aquí, para el Pleno, un plan de modernización informática de la Administración, retiro también las enmiendas.

Y tercera cuestión. Es verdad que el Gobierno necesita informar a los ciudadanos y que necesita, por tanto, publicidad e informar a los ciudadanos de las acciones que realiza y demás; yo eso no lo cuestiono. Pero si ustedes se dan cuenta, la partida de donde yo he quitado el dinero -y no solamente yo, sino todos mis compañeros- habla de: publicidad y propaganda. Yo lo he quitado de la parte de propaganda.

Por mi parte nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias.

Tiene la palabra D. Tomás Rivero, por un tiempo de unos tres minutos.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente.

Intentaremos abreviar. Aunque nos lo ha puesto un poco difícil, el Portavoz del PRC; porque, o me ha explicado mal o usted me ha entendido poco.

En los planes de autoprotección, he dicho que la presentábamos para dos objetivos: para los Planes de Emergencia Municipales, que eran cuatro; que algunos los tendrán hechos, otros en fase de redacción y otros no lo habrán empezado. Pero pedimos subvención para todos, no discriminación para uno sí y para otros no, como usted lo planteaba. Para todos, subvención para todos, como se está subvencionando a otras empresas.

Y tampoco ha dicho nada -quizás ha sido también un lapsus- que hablamos de los planes de autoprotección para todos los edificios públicos y privados que tienen obligación de tenerlos, que son centenares, desde los colegios, hasta hoteles, hasta hospitales, etc., etc.

La enmienda número 6, dice usted que la inversión de reposición es suficiente, que está suficientemente bien dotada. Está dotada con 3 millones de pesetas. Si para usted es suficiente, para nosotros no lo es tanto. Y por eso pedimos más aumento, para compra -como le he explicado antes- de material específico y compra de un camión autoescala.

En la número 7, dice usted que de donde lo quitamos vamos a dejar sin paquete de Navidad a los trabajadores. Mire usted, el objetivo, en principio, de esta enmienda es garantizar el pago de los salarios a los trabajadores de los parques de emergencia; el que se ha construido, el que está construyéndose ahora; no como los otros dos que están en el aire. Pero hay que garantizar el salario de esos trabajadores.

Y en cuanto a la última de comarcalización, dice usted que hay varios temas. Primero, que los Alcaldes de los Ayuntamientos estén por la labor.

Pues mire usted, el Alcalde de mi ciudad, el 7 de mayo de 2000; la primera vez, pero repetidamente dice: gestiona con la Consejería de Presidencia ya la comarcalización del parque de bomberos, apuesta firmemente por comercializar el parque de bomberos para mejorar el servicio de extinción de incendios para los ciudadanos de Torrelavega y su comarca. Es decir, la voluntad hay de parte de los afectados.

Y otra cosa. No pretenda usted inducir que tienen que ponerse todos los Ayuntamientos limítrofes. El Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma es el que tiene responsabilidad de dar servicio a esos Ayuntamientos pequeños. Por tanto, es el que los tiene que adscribir a ese servicio comarcal que estaría en Torrelavega. Por eso, por ahí van las enmiendas más y no por donde usted lo plantea.

Nada más y muchas gracias. Espero no haberme excedido.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, sobre todo por su rapidez.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Rosa Eva Díaz Tezanos para las enmiendas restantes.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí.

Primero, lamentar sobre todo que el Portavoz del Grupo Regionalista no haya fijado posición sobre

las enmiendas presentadas a la Dirección General de la Mujer.

Y no obstante, las tres pinceladas que ha hecho debe ser que no me ha entendido correctamente, en mi primera exposición.

En el tema de violencia. Yo, en ningún momento he hablado de una campaña de sensibilización de violencia. He hablado de actuaciones en materia de prevención y sensibilización de violencia; lo cual tiene una notable diferencia con componer en marcha una campaña, con el tema de la violencia.

Decirle que el objetivo de esta enmienda - reiterarme en lo dicho anteriormente- desde luego, no es otro que atajar el problema de la violencia desde la raíz. Y hacerlo trabajando con los colectivos afectados, con todos los actores que intervienen en el tema de la violencia mediante -como no puede ser de otra manera- actuaciones preventivas en materia sanitaria, en materia educativa, en materia asistencial, en colegios. Es decir, no se trata de una campaña. Y lamento que usted haya entendido de esta manera esta enmienda, porque desde luego creo que en estos momentos usted estará conociendo cuál es el fondo de esta enmienda. Y es muy importante porque lo mismo que establecemos estrategias y colaboración cuando queremos atajar el terrorismo que hay en España, esto es otra clase de terrorismo. Y para esto también hay que establecer estrategias, coordinar y trabajar desde todos los ámbitos.

No nos podemos conformar con poner en marcha medidas puntuales que están muy bien y que tienen que estar ahí, pero que desde luego tenemos que coordinar todos los recursos.

Respecto a la enmienda del Consejo, que se manifestó usted rápidamente. Y me dice que esta enmienda es fruto de un acuerdo entre la Dirección General de la Mujer y el Consejo de la Mujer.

Yo, simplemente, decirle que cuando este Proyecto de Presupuestos se presentó, el primer análisis que hizo el Consejo de la Mujer de Cantabria fue que era una partida insuficiente. Que además está congelada desde hace dos ejercicios presupuestarios. Y que además nos lo hicieron llegar, a los Grupos Parlamentarios, porque necesitaba más dinero para poder desarrollar esas funciones y esos objetivos que cada vez son mayores.

Por lo tanto, en esa línea, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ha presentado estas enmiendas. Porque el análisis que se hizo desde el Consejo era que esta partida era claramente insuficiente.

Y respecto al resto de las enmiendas. Desde

luego reiterarme en lo dicho, que lamento profundamente que no haya usted podido manifestarse; sobre todo en las que van destinadas a los Ayuntamientos y a las Asociaciones de Mujeres, que es la misma partida que el año pasado y que el anterior. Es decir, que este Gobierno no ha hecho ningún incremento en estas partidas. Que seguramente que luego se me dirá que se hacen otras acciones en los Ayuntamientos, pero nada tiene que ver con estos dineros que van destinados a proyectos y programas de igualdad de oportunidades. Y que, por lo tanto, nos parece que con este dinero destinado a políticas de igualdad, teniendo en cuenta que el tema de la transversalidad es una asignatura pendiente también en este Gobierno, poco podemos hacer en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Popular, D<sup>a</sup>. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Y sí le pediría que si me excedo en la palabra, porque la verdad que tenía una intervención para enmiendas por Servicios, que me avise con tiempo.

La enmienda número 1, de creación de una nueva partida presupuestaria destinada al pacto local. Con esta enmienda pretenden ustedes aumenta el Capítulo IV, del programa 121.A, dentro del Servicio de Dirección y de Servicios Generales de Presidencia. Y dan baja concretamente a una partida del Capítulo VI, Servicio de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Llama la atención, en primer lugar, que pretenden incluir una partida que ya existe en los Presupuestos, aunque no sea en la Sección 2, que es una partida que está recogida en la Consejería de Economía y Hacienda, y más concretamente dentro de la Dirección General de Cooperación Local.

Me imagino que si hubieran estudiado los Presupuestos en su conjunto, se hubieran dado de este detalle y no hubieran intentado meterlo en esta Sección.

Y por otro lado, da la casualidad que se pretenda por parte del Grupo PSOE-Progresistas dar de baja el dinero de una inversión real; es decir, el Capítulo VI. Reducción que sumada a la que hacen con otra enmienda, a lo largo de estas enmiendas que luego veremos, supone una reducción de un millón de euros, solamente en esta partida presupuestaria.

Yo creo que cada vez que ustedes tienen oportunidad, aprovechan esta Cámara para hablar de la modernización de la Administración, del Portal Institucional, de los sistemas informáticos del Gobierno de Cantabria. Y con ese millón de euros, ustedes lo deducen de la financiación del mantenimiento del portal institucional, del centro de procesos de datos del Gobierno, de un sistema informático. Con esta enmienda quieren decir que ya no se necesitan más en este sentido.

En cuanto a la enmienda número 2, esta enmienda no la entiendo pero me gustaría que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas me explicara en algún momento hasta cuándo van a utilizar este tema para hacer demagogia, porque yo creo que es lo que están haciendo. Hasta cuándo van a seguir removiendo el pasado y sacando a la luz cosas que a su Partido no le convienen.

Y les recuerdo, a Sus Señorías, que si en el año 99 y en el 95, el Defensor del Pueblo recomendó a las Comunidades Autónomas que se reconocieran estas indemnizaciones fue porque su Partido, el Partido Socialista Obrero Español, en los años 90 y 91, dejaron a miles de personas sin poder percibir ningún tipo de indemnización, a pesar de tener derechos a ellas.

El Gobierno de Cantabria, este año, en el año 2002, ha convocado dichas indemnizaciones; las cuales han sido convocadas acorde con la finalidad a la que este Parlamento impulsó en su día al Gobierno. Y ustedes votaron que sí, a ese impulso para que el Gobierno en el año 2000 lo aprobara así y nosotros también votamos que sí. Con lo cual, Señores Diputados, hay que ser consecuentes con los actos que se realizan y con lo que este Parlamento aprueba. Y no vayan ustedes en contra de sí mismos.

Por otro lado, me llama la atención las bajas que ustedes hacen en el Presupuesto; sobre todo dos de ellas, que pretenden reducir a más de la mitad la información a los ciudadanos. Por ejemplo, la información a la mujer de la existencia de una oficina de asesoramiento, o información a los ciudadanos de subvenciones y ayudas en los diferentes Boletines Oficiales.

Las tres partidas que ustedes dan baja han sido ejecutadas durante el año 2002. Y desde el mismo momento que estas partidas no han sufrido ningún tipo de aumento, es plenamente previsible que se vuelvan a ejecutar.

En cuanto a la enmienda número 3, totalmente de acuerdo con la finalidad que persigue. Pero esta enmienda, me remito a lo que dije en la número 1; ustedes no tienen una visión en conjunto de los

Presupuestos, incluyen enmiendas con partidas presupuestarias nuevas donde primero se les ocurre, sin que estas tengan coherencia clara dentro de los mismos y dentro de los fines de los diferentes programas.

El organigrama del Gobierno está perfectamente delimitado. Y después de tres debates parlamentarios y casi cuatro años de Legislatura, ustedes todavía yo creo que no se han dado cuenta de ello. Esta enmienda, que es partida de nueva creación, la han colocado donde primero se les ha ocurrido, y su ubicación en este Servicio no tiene mucho sentido cuando es otro el Servicio que está encargado del mantenimiento de los servicios.

En cuanto a la enmienda número 4. Con esta enmienda se pretende un aumento de 250.000 euros, de la partida del plan de calidad de los servicios. Pues bien, esa partida concretamente ha experimentado un aumento de un 38,7 por ciento respecto a los Presupuestos del año 2002. Partida que se basa en previsiones económicas reales y para el cumplimiento adecuado de los fines con los medios humanos y materiales asignados a este Proyecto.

Pero lo que es incongruente y tiene poco rigor es que, por un lado, dediquen una serie de enmiendas a reducir el presupuesto destinado a las tecnologías de la información y luego, por otro, intente ampliarlo.

O por ejemplo la partida de: imprevistos retributivos. Que reducen en su conjunto de 350.000 euros; es decir, más de 58 millones de pesetas. Partida que este año está reducida ya en más de un 6 por ciento.

Y un año más, me veo en la obligación de explicar a Sus Señorías a qué está destinada esta partida presupuestaria; sin la esperanza por supuesto de que ustedes lo comprendan, aunque parece que el Sr. Diputado, con la previsión ésa de que para el Pleno igual retira las enmiendas, yo le recordaría una cosa. Ayer, en la Comisión que tuvimos por la mañana, su Portavoz en esa Comisión retiró todos los votos particulares que tenía presentadas a nuestra enmienda, que iba destinada a que el Gobierno de Cantabria cumpla con el pacto que el Gobierno Nacional ha llegado con los sindicatos.

Entonces, si ya está reflejado dentro de nuestros Presupuestos y la Ley de Presupuestos Generales del Estado es materia básica, yo creo que no se tiene usted que preparar para el Pleno estas enmiendas porque deduzco que la va a retirar...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Ocho minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¿Ya voy

ocho minutos?.

Me supongo que las va a retirar -Perdón, Sr. Presidente-.

La enmienda número 5: colaboración con los Ayuntamientos en la realización de planes de emergencias. Le voy a dar los mismos argumentos que el Grupo Regionalista. El único Ayuntamiento que no tiene Plan de Emergencias; el único que ni lo ha elaborado ni tiene la intención de elaborarlo es el Ayuntamiento de Camargo.

Y como todos los Ayuntamientos que los han elaborado hasta el momento tienen diferente color político, tampoco vamos a entrar en ese tema; sino que sencillamente sería una discriminación para los demás.

En cuanto a la enmienda número 6, esta partida presupuestaria: inversión de reposiciones(..) al funcionamiento de los servicios, experimentó en el año 2002 un incremento de un 66,7 por ciento. Partida destinada a la adquisición de material de reposición para el equipo de protección civil del Gobierno de Cantabria.

Este incremento, en el año 2002, supuso una gran inversión por parte del Gobierno para esa reposición y para el mantenimiento del equipo de protección civil propio.

Por ello, una vez cubierta esa reposición, creemos estimada y suficiente la financiación establecida para el año 2003, que la partida consignada en este presupuesto tiene sus necesidades cubiertas.

Y en la enmienda número 7, la verdad que estas enmiendas que ustedes presentan este año -como usted mismo ha dicho- no aportan nada nuevo a otros años; no son novedosas para nada, siguen ustedes con lo mismo.

Y yo creo que aquí lo que se intenta es que si el Gobierno sube o incrementa las partidas destinadas a protección civil en un 35 por ciento, como lo hace este año; ustedes quieren un poquitín más, porque ya ese 35 por ciento no es suficiente y lo suben un poco más.

El Gobierno, en el aumento que ha realizado ha tenido en cuenta la planificación para el ejercicio 2003. Incluye por lo tanto la finalización de dos parques de emergencia más con sus dotaciones.

Y en cuanto a la enmienda número 8. En primer lugar, decirle que ya existen dos partidas presupuestarias, con lo que no estaríamos hablando de creación de una nueva partida. Partidas que experimentan un aumento como han experimentado

todos los años en los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y es curioso que el año pasado, ustedes, en vez de una enmienda en este sentido presentaron dos y con unos créditos presupuestarios de 601.000 euros - un poquitín más- Y este mismo año presentan un alta, tan solo de 110.000 euros. Me supongo que sea porque los argumentos del año pasado y los que hemos tenido durante este año, en los diferentes plenos que hemos debatido sobre este tema les hayamos convencido, aunque veo que no del todo.

En cuanto a la enmienda número 9, como ya adelantado el Grupo Regionalista, la vamos a admitir. Aunque sí me gustaría que la Sra. Portavoz hubiera dicho, en esta Comisión, si realmente con lo que ella está de acuerdo es que el Director/Directora de la Mujer sea siempre mujer, cosa que no se ha dicho, se ha querido corregir un error.

Entonces, a mí gustaría saber esto en sentido de que, ¡claro!, si vamos luego a la Secretaría General de esta Consejería también es Mujer; si vamos a la Directora de Hacienda y a la Directora de Economía y de Asuntos Europeos, pues también es mujer. Y yo quería que lo explicara, porque igual lo otro ha sido un error y se les ha olvidado también cambiar eso.

En cuanto a la enmienda número 10, incrementan ustedes la partida destinada al Consejo de la Mujer. Sé de dónde viene su enmienda, sé qué enmienda ha presentado usted. Pero de aquí al Pleno, hable usted con el Consejo de la Mujer y les dirá el acuerdo al que ha llegado con el Gobierno, y les emplazo a que retiren esta enmienda.

En cuanto a las enmiendas 11 y 12, ambas enmiendas voy a dar nuestro voto en contrario, porque tienen que ver tanto en las partidas de altas como en las de bajas.

Creemos que las partidas que están destinadas a Ayuntamientos es suficiente, porque es que entrega a los mismos; ya que las asociaciones de mujeres tienen una partida específica que ustedes también enmiendan con la enmienda número 12. Por lo tanto, ambas partidas se complementan, una con otra; ya que las Asociaciones que realizan actividades en el ámbito municipal tienen destinado una partida de 210.000 euros.

Pero llama más la atención de la partida en la que reducen. En ambas enmiendas, ustedes pretenden reducir en un 70 por ciento, quitar partidas para las agencias como Efe y Europa Press, o para la dotación para la revistas de Cantabros.

Y luego, con la enmienda número 13, la verdad es que esta enmienda no deja de ser sorprendente;

porque parece ser que después de varios años, o desde el año 97 que está en funcionamiento la Dirección General de la Mujer, ustedes se dan cuenta del carácter de esta Dirección, de que sea transversal, y por eso lo quieren reflejar en los presupuestos. Nosotros, no estamos de acuerdo. Creemos que existe ya una partida específica, de 120.000 euros, de más de 20 millones de pesetas, que va dirigida a la política de mujer y para que se diga concretamente en esta enmienda que tiene que ir en carácter transversal.

Y luego ya la última enmienda -y siento tener que pasar tan por encima de las enmiendas de la mujer- Permítame, Sus Señorías, que creo que ya no entiendo nada. No entiendo la política que ustedes siguen, ni entiendo la política que ustedes tienen en este sentido.

Cuanto más puedo asegurar es que su política no solo por lo que han demostrado hoy aquí, sino también por lo que han demostrados todos los años es incoherente y poco rigurosa, por no decir que no existe.

Como se expone durante varias enmiendas presentadas en estos Presupuestos de reducir en varios miles de euros en las partidas destinadas a publicidad. Y ahora en esta última enmienda intentan introducir una enmienda con el mismo fin, no solo con campañas, sino también con actuaciones.

Estas actuaciones que ustedes pretenden, se hacen tanto a las partidas que ustedes rebajaron, en enmiendas como la número 2, en cerca de un 67 por ciento menos, como las partidas previstas en el Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades. Y llama la atención que ustedes hacen una rebaja precisamente en una partida destinada a: formación, empleo y fomento de la igualdad de oportunidades, cuantía que rebajan más de un 50 por ciento.

¿Están ustedes en contra de la formación de las mujeres, del empleo para las mujeres y del fomento de la igualdad de oportunidades? Porque si ustedes hacen esta rebaja es porque ustedes realmente están en contra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Diputada.

Debatidas ya las enmiendas, vamos a pasar al voto particular, que hay un voto particular que mantiene el Grupo PSOE-Progresistas.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Era para decir que retiramos el voto particular porque simplemente es un cambio de concepto de un sitio a otro. Se me había olvidado antes.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Presidente. Simplemente una corrección técnica, para que lo tenga en cuenta la Ponente. En la última enmienda, la 14, da de baja 70.000 euros de una partida que solo tiene 3.000. Era para que tomara nota.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí. Ya lo he visto.

Yo me había dado cuenta del error, tampoco lo había comentado. Es la 227.99. Porque, efectivamente, no se pueden retirar 70.000 euros de una partida de 3.000 euros. Era la siguiente. Ha debido de haber un error de transcripción.

Y lo mismo hay otro error también en la enmienda número 12, en el alta, en el concepto 418, es: 461. Pero han sido errores de transcripción, se ve que al pasar las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Aclaradas estas cuestiones, vamos a pasar a la votación.

¿Votos a favor de las enmiendas?,

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Perdón, Sr. Presidente.

Como vamos a votar a favor de la enmienda número 9, ¿Podría hacerlo por separado?

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Por supuesto. Votamos todas las enmiendas, excepto la número 9.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Quedan rechazadas todas las enmiendas, excepto la nº 9, por tres votos a favor y seis votos en contra.

Votamos la número 9.

¿Votos a favor? Queda aceptada esta enmienda por unanimidad.

El voto particular se ha retirado. Por lo tanto, con esto levantamos la sesión.

Muchísimas gracias.

(Se suspende la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos)

\* \* \* \* \*

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Vamos a continuar con la Comisión.

Ahora vamos a ver la Sección 3, que tiene 12 enmiendas y un montón de votos particulares, otras doce o por ahí.

Por lo tanto, es una cuestión que parece que va a llevar tiempo y tenemos que organizarnos. La flexibilidad que hemos estado dando en las Secciones anteriores vamos a reducirla sensiblemente.

Por lo tanto, vamos a dar comienzo a la defensa de estas enmiendas, por parte del Grupo PSOE-Progresistas. Y para su defensa, por un tiempo de diez minutos, con flexibilidad pero no excesiva -llamaré la atención- Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MEÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Las enmiendas que nosotros planteamos, quiero recordar que son coherentes con lo que está pasando ahora mismo en la Región.

Yo creo que los últimos datos del paro son absolutamente desalentadores. Ya estamos en cualquiera de las estadísticas por encima de la media española. Tradicionalmente, el Partido Popular y el Partido Regionalista han venido, en función de cuál estadística le iba mejor, utilizando la Encuesta de Población Activa, o los datos del INEM. Ahora, en las dos, estamos por encima de la media española. En las dos Encuestas estamos por encima de la media española, salvo que el INEM y el Club Nacional de Estadística mientan; cosa que no creo.

También somos la única Comunidad Autónoma que sigue sin tener un centro tecnológico público multiuso. Y encima no solo somos la única, sino que cuando esto se potencia en nuestro entorno competitivo, las Comunidades limítrofes, etc., Cantabria sigue sin tenerlo.

En materia de la Sociedad de la Información estamos casi cuatro puntos por debajo de la media española en penetración de Internet en los hogares, cuando España está justo en la mitad de la media de la Unión Europea en la cuestión, en el mismo tema.

En tema de suelo industrial volvemos a una partida ridícula, que es imposible que dé contenido a una propuesta de renovación del tejido industrial.

Yo creo que son las premisas en las que se han cimentado nuestras enmiendas, buscando formación, ciencia, políticas activas de empleo, una nueva política de suelo industrial y la superación de una nueva desigualdad como es el acceso a los equipos

informáticos suficientes, con conexión a la red, para que los hogares cántabros pues en primera instancia se igualen a la media española.

Según la Encuesta General de Medios, realizada por el Instituto Nacional de Estadística publicada ayer, la media española está en el 17 por ciento, Cantabria está en el 12.4 y la media de la Unión Europea está en el 34 por ciento.

Por eso, la primera enmienda, lo que pretende es que haya una partida concreta para el Parque Científico y Tecnológico ampliamente anunciado por el Gobierno en la zona de Peña Castillo.

Las siguientes enmiendas, lo que pretenden es hacer una distribución racional de las políticas de suelo industrial, cumpliendo un compromiso también ampliamente difundido por parte del Presidente del Gobierno con respecto al polígono industrial de Torrelavega, exigiendo el cumplimiento de un acuerdo de este Parlamento unánime para que el Gobierno Regional participara en la urbanización y puesta en marcha del polígono industrial de Vallegón. Y dedicando una partida a otras actuaciones en suelo industrial de carácter menor complementarias de las que ya se están haciendo.

Pero pensamos que esas tres actuaciones: dedicar una partida nominal específica para el Parque Científico y Tecnológico, dedicar una partida nominal y específica al Polígono Industrial de Torrelavega, dedicar una partida específica y nominal para el Polígono de Vallegón y dejar recursos económicos para otras actuaciones en suelo industrial, nos parece que es fundamental para empezar a aclararnos con respecto a las intenciones del Gobierno en materia de suelo industrial.

Paralelamente a esto, planteamos una iniciativa que está provocando una movilización ciudadana importante, un motivo de inseguridad ciudadana, que es la Estación de Mercancías Peligrosas de RENFE, en Tanos. Y yo creo que necesita por lo menos que este Gobierno se comprometa con un estudio de viabilidad de opciones alternativas de búsqueda de fórmulas que superen ese conflicto, que ponen inseguridad a los ciudadanos y que genera grandes problemas de contestación y sobre todo de seguridad como he dicho anteriormente.

En la enmienda del Grupo PSOE-Progresistas, número 20, lo que planteamos es que se dediquen millón y medio de euros para la generalización del uso de Internet en los hogares. Ésta es una cuestión que yo, sinceramente, por muchas vueltas que le doy, nunca he entendido por qué el Gobierno y los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista votan en contra. Es decir, ya lo hemos intentado en varias ocasiones, pero nunca he entendido por qué ustedes votan en

contra cuando prácticamente todas las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular ya lo tienen y cuando los datos de penetración en Internet en los hogares que tiene Cantabria son extraordinariamente lamentables. Estamos a un tercio de la media europea. Estamos bastante por debajo de la media española. Yo no sé por qué. Si no hay problemas de recursos económicos, no hay problemas técnicos, hay cientos de ejemplos a evitar.

Yo, sinceramente, salvo un caso de soberbia política por parte de los dos Grupos, porque ha sido una iniciativa del Grupo PSOE-Progresistas; sinceramente, no lo acabo de entender.

La siguiente enmienda, planteamos que hay una partida nominal para el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional. Ustedes saben que este es un Centro que viene dotado económicamente con carácter finalista en la transferencia de las políticas activas del INEM.

Y en ninguno de los apartados del Presupuesto, por lo menos del Presupuesto que se ha entregado a Diputados y Diputadas normales y corrientes, viene consignado una partida para esta cuestión.

Es cierto que el Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, dijo en esta misma Comisión: que el dinero estaba, pero que le tenían guardado más o menos -no quiero decir que fuera literalmente- pero que más o menos tenían el dinero guardado en un cajón. Cosa que me parece absolutamente extraordinaria y absolutamente inconcebible.

Y a continuación, lo que planteamos son tres políticas específicas de planes de empleo específicos, no diseminados en partidas que abordan todo: desde las mujeres empresarias a los niños no se qué; sino, planes de empleo específicos para mujeres, jóvenes parados de larga duración. Creemos que esto es imprescindible que se haga; sobre todo porque los datos del empleo, es que a ustedes les va muy mal. Hemos pasado del paro técnico cero, del discurso de investidura y el gran programa electoral del Partido Popular, a que superamos en cualquier estadística la media estatal de desempleo. Y eso es así, por muchos gestos que hagan ustedes. Porque los datos son los datos.

Tengo aquí la estadística de la EPA, la Encuesta de Población Activa, editada por el INE. Y tengo también los datos del INEM del último mes. Y en todos, además de que crece más el desempleo ya estamos por encima de la media española en ocupación, con un dato más preocupante, que estamos por encima de la media española en paro cuando tenemos cuatro puntos menos de población activa que la población española.

Es decir, si tuviéramos la misma tasa de actividad que la media española tendríamos entorno a 8.000 parados más. Y eso son datos objetivos que están ahí y que ustedes no quieren reconocer. Y que el Presupuesto de esta Consejería no resuelve.

Evidentemente, nuestras enmiendas no pretenden resolver todas las cuestiones. Nosotros hubiéramos hecho una jerarquía de inversiones diferente a la que ustedes plantean aquí. Hubiéramos dedicado mucho más dinero a esta Consejería del que dedica. Pero las enmiendas, por el procedimiento parlamentario, se tienen que circunscribir a la propia Consejería. Y, por lo tanto, lo que hemos intentado es poner un poco de orden en el desaguizado que ustedes tienen planteado en materia de formación, de empleo, de suelo industrial y de ciencia y tecnología.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

A continuación, para el turno de fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de siete minutos.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Procuraremos emplear menos de los siete minutos. Pero sí que en el primero por lo menos quería hacer el comentario de que las enmiendas, sin ánimo de levantar ningún tipo de polémica, me parecen poco originales. Lo peor es que creo que son poco efectivas, y eso pues se puede deber a dos cosas: Una, la falta de idea por parte del Grupo PSOE-Progresistas; o bien porque desde el Gobierno las actuaciones que se están realizando van en una línea correcta y hay poco o nada que enmendar.

La mayoría de las enmiendas que plantean van dirigidas a proyectos. Se ha olvidado el Portavoz Socialista-Progresistas; supongo que no, pero por lo menos no ha planteado ninguna para la industria que existe, que está, que hay que mantenerla. Y que desde luego pues también me remito a lo de antes; o bien no hay nada que enmendar porque desde el Gobierno se actúa correctamente, o bien no ha habido una visión de la problemática de la industria.

Por hacerle un repaso general de las enmiendas, voy a comentar la enmienda número 15. Una enmienda que para este año, para el 2003, ya se va a realizar el proyecto de ejecución; todo el tema de la tramitación administrativa. Y por tanto, en principio, no procede una consignación económica hasta que todo ese proyecto esté finalizado. Aparte de que llama la

atención la partida de la que detrae el dinero; una partida que conforma un programa que está funcionando correctamente y que ese sí que es vital sobre todo para las industrias que ya existen.

En las enmiendas 16, 17 y 18, en principio no son aceptables, dado que ya se prevén en los presupuestos actuaciones en suelo industrial y además no nos permiten detraer cifra alguna.

Se está pendiente además de tener la total disposición de los terrenos. Por lo tanto, ahí sería más prudente esperar a tener todo el trámite administrativo finalizado y luego ya hablaríamos de su financiación.

En la enmienda 19; éste es un asunto que efectivamente está provocando cierta polémica, fruto de esa polémica precisamente es la constitución de una Comisión que está estudiando toda esta problemática y que a tenor de los resultados de esos estudios, de esa Comisión, yo creo que se tomarán las medidas oportunas. Que por cierto, no veo en principio que tenga que ser la creación de una nueva Estación; en principio habrá que esperar a la finalización de los estudios.

Otra enmienda, la número 21. Ya está previsto un proyecto para el 2004, destinado a la formación de colectivos concretos.

La enmienda 22, también en este caso creemos que la financiación planteada en los Presupuestos es suficiente para cubrir todo el objetivo que se persigue y el incremento, a pesar de que es escaso, no le consideramos que sea muy necesario.

En cuanto a las enmiendas: 23, 24 y 25, pensamos que la medida que se propone ya está perfectamente encuadrada dentro de los Presupuestos con unas partidas específicas. Y los incrementos que plantea tampoco son excesivos. Pero, desde luego, si consideramos que están perfectamente cubiertos los vamos a rechazar.

Por lo tanto, resumiendo, rechazaremos las enmiendas -como le he dicho- por los motivos que anteriormente le he expuesto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación, interviene el Grupo PSOE-Progresistas. Tiene la palabra su Portavoz, D. Martín Berrío, para el turno de fijación de posiciones.

EL SR. BERRIO MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Este atípico reglamento lleva a que el principal Partido de la oposición no pueda debatir con el principal Partido del Gobierno. Es así y ya veremos si tiene arreglo en el futuro.

A mí, me parece que hacer un debate bilateral con el PRC; sin ánimo de despreciarle, es un partido que está en el Gobierno y absolutamente importante en la Región, pero queda un poco cojo; sobre todo después de la intervención que ha hecho el Portavoz, que es una intervención donde en síntesis dice: bueno, pues mira, no os voy a aprobar nada, para qué vamos a seguir discutiendo. Porque ¡claro!, hacer una caracterización de poco original; cosas de ese tipo, me parece sencillamente un debate muy encogido.

En cualquier caso, aunque no sea más que por respeto, simplemente plantear algunas cuestiones. Nosotros, no intentamos inventar la pólvora en cada Presupuesto. Pero consideramos que hay una serie de cuestiones que en materia de industrialización, de creación de empleo, creación de infraestructura para apoyo a la industria son claves y que están inventadas en todo el mundo. Y lo hemos dicho siempre, que es suelo, formación y tecnología.

Y nosotros abordamos, o intentamos dar coherencia, a través de nuestras enmiendas, sabiendo lo insuficiente y lo difícil que es planificar un Presupuesto, Sección a Sección; puesto que nos hubiera gustado -como he dicho antes- dar una orientación totalmente diferente al Presupuesto, cargando mucho más la inversión en esta Consejería. Y dentro de lo que tenemos, hemos intentado arreglar las cuestiones que tienen.

Y mire, el Parque Tecnológico y Científico, no tiene consignación presupuestaria aquí para ninguno de sus procedimientos; ni siquiera para el propio procedimiento que anunciaron en su día el Presidente del Gobierno y el Alcalde de Santander de iniciar todo lo que es un proceso de expropiaciones de suelos, etc., que requieren su primera ubicación. Y en el Presupuesto no hay ni una sola peseta destinada a eso.

Consecuencia que nosotros consideramos que va a traer. En primer lugar, que ese Parque Científico y Tecnológico en el ejercicio del 2003 va a ser imposible que avance un milímetro; imposible que avance un milímetro. Porque si no hay consignación presupuestaria para un tema tan delicado como es todo el procedimiento de adquisición de suelo, cómo va a existir.

Con respecto a la industria existente. Dice: no hacemos nada con respecto a la industria existente. Nosotros consideramos que la industria de Cantabria, la industria clásica, la realmente existente ahora, necesita un impulso de modernización y un impulso de

mejora de su competitividad. Y para eso consideramos que hay varios elementos; algunas partidas están contempladas en el Presupuesto, pero otras necesitan varios elementos. Primero, que haya suelo disponible suficiente para ampliar sus instalaciones. Segundo, que se mejore la cualificación profesional de una buena parte de sus técnicos y de sus operarios en general. Y en tercer lugar, un soporte científico y tecnológico que le permita acceder a los cambios productivos tan rápidos que se producen, que se producen a una velocidad de vértigo, que la mayor parte de las empresas sobre todo de las pequeñas y medianas es imposible el acceso directo. Necesita una actuación, un soporte público que ayude, que colabore con esas empresas en su modernización, una modernización que lleva pareja la mejora de la competitividad.

Si nuestra industria clásica no mejora su competitividad va a ser imposible que un mundo interrelacionado como el que vivimos sobreviva. De hecho, el proceso que llevamos es de una reducción sistemática de plantillas; que es lo más traumático, lo que más se nota, pero también de capacidad productiva y de reducción sistemática de la producción de todas las industrias clásicas. Y eso es así. En los empleos fijos de calidad industriales, hemos perdido en año y medio 2.000 empleos fijos.

No quiero decir con esto que sean traumáticos; o sea, no han habido despidos, etc. Pero hay una reducción -y lo sabe muy bien el Portavoz del PRC- de plantillas absolutamente importantes con relación a este tipo de empleos; empleos fijos, de calidad, de alto valor añadido, etc., etc., sobre todo para los entornos en los que se mueve.

Nosotros pensamos que las enmiendas que nosotros hacemos, en materia de suelo, del Parque Tecnológico, de la formación profesional, etc., etc., son enmiendas que ayudan a mantener esa cuestión.

Con el resto de los temas que ha planteado. Mire, el Centro de Formación Profesional Ocupacional debiera de aparecer en los Presupuestos. Venía, en pesetas, con la transferencia de las políticas activas del INEM, una partida finalista de: 900 millones de pesetas, para creación de un Centro de Formación Profesional de referencia nacional en Cantabria, como consecuencia o aplicación en Cantabria de la nueva Ley de Formación Profesional y Cualificaciones.

Y el problema que hay es que en el Presupuesto no aparece una peseta, no aparece una peseta para esto. ¡Claro! Y esto es una tema que a nosotros nos parece lamentable.

Y con respecto a los planes de empleo. Es cierto que hay políticas sectoriales, está absolutamente desmigado por el Presupuesto partidas para apoyo a las mujeres emprendedoras, para la conversión de

contratos, etc. Nosotros consideramos que de una vez por todas, incluso que en este caso consideramos que el dinero es suficiente, hay que hacer un Plan Integral para analizar con carácter de observatorio técnico cuáles son los problemas reales, por ejemplo de la inserción de la mujer en el mercado laboral.

La diferencia de población activa que tiene Cantabria con respecto al Estado está absolutamente concentrada, o es absolutamente equivalente, es igual que el déficit que tenemos de mujeres trabajadoras, mujeres en el mercado laboral cántabras, con relación a las mujeres en el mercado laboral españolas. Es decir, la diferencia de población activa está absolutamente concentrada en un problema femenino. Es un problema de incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Y hay que buscar un plan que ataque a fondo, que busque las causas profundas para ese problema.

Y junto a eso, aparece otro problema, Los trabajadores que acceden al primer empleo, fundamentalmente jóvenes, otro segmento de población que está absolutamente vinculado con el paro en Cantabria. Y los parados de larga duración, sobre todo mayores de 45 años, que necesitan un tratamiento específico, concreto de inserción laboral, atendiendo las necesidades profesionales, sociales y de todo tipo que ese tipo de trabajadores tienen para su plena integración laboral.

Por eso, planteamos tres planes específicos. Y con esto, yo creo que estamos abordando en serio lo que son los problemas más importantes que con respecto al empleo tenemos.

Hay un tema que se le ha olvidado al Portavoz del PRC, lo que pasa que no quiero seguir el guión, que es el tema de la conexión a Internet.

Le vuelvo a repetir que el tema de los hogares a Internet es un problema de una nueva desigualdad social que está generando la sociedad informatizada, la sociedad globalizada, la sociedad que globalmente se llama del conocimiento. Quien por razones económicas o por razones culturales no accede a esos instrumentos tiene un déficit comparativo con los ciudadanos y ciudadanas de su entorno extraordinariamente preocupante.

Y Cantabria está por debajo de la media española. Y estoy hablando del estudio general de medios elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y dado a conocer anteaer.

Estamos tres puntos y pico, casi cuatro, por debajo de la media española, cuando España está justo clavado en la mitad de la media europea de penetración de Internet en los hogares.

Y vuelvo a insistir que no entiendo. Y además que he estado buscando, razonando, poniéndome a pensar con la cabeza del Gobierno. -Digo- ¿Pero por qué no lo hacen? Y he llegado a la conclusión de que es exclusivamente por un acto de soberbia; o es un acto de soberbia, o es un acto de falta de sensibilidad social que creo que las dos cosas les sobran a ustedes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, estoy de acuerdo con usted pero en una cosa solamente. En que siento no tener un debate con usted del tema de empleo en más profundidad y que la organización del debate de esta Comisión sea así.

Porque, a mí, me ha llamado la atención cómo ha empezado usted; con unos datos de empleo que son absolutamente falsos. Y usted me ha hecho gracia, porque ha sacado la encuesta de la EPA y la tiene sin señalar ni nada, porque además los datos que nos ha dicho son falsos. Aquí, en la EPA, en la Encuesta del último trimestre; que me imagino que sea la misma que tiene usted, la referente al tercer trimestre de 2002; en Cantabria, la tasa de paro es del 10,33 y la media nacional es del 11,41 -Igual tiene otra, no lo sé-. En varones, es en Cantabria del 7,58 y en la media nacional es del 8,06. Y en mujeres, es del 14,59 y la media nacional es del 16,47. De todas formas, de esto me gustaría hablar en otro momento.

Lo que pasa es que usted, partiendo ya de esa premisa, entiendo las enmiendas que aquí nos presenta. Porque lo que es evidente -y ya con esto termino- es que el Gobierno de Cantabria está creando empleo en Cantabria.

Entonces, voy a ir poco a poco, voy a ir una a una a sus enmiendas, algunas las agruparé también.

La enmienda 59, es la que se propone la creación del concepto presupuestario del Parque científico y tecnológico de Peñacastillo.

Nosotros, lo que interpretamos aquí es que usted, esta partida, lo que quiere es dotar de equipamiento al mencionado Parque; que es una actuación que llevaría a cabo SODERCAN mediante una transferencia de crédito. Pero es imposible llevar a cabo dicha pretensión en el próximo ejercicio, en el

año 2003, toda vez que está previsto que se realice el proyecto de ejecución de la mencionada infraestructura y la correspondiente tramitación administrativa previa a la realización de las obras.

Y además usted lo que pretende es detraer 600.000 euros del Programa IRIS; que es una actuación básica en materia de desarrollo y consolidación del tejido industrial y que figura en el acuerdo de concertación social, firmado entre los agentes sociales y el Gobierno Regional.

Las enmiendas números: 60, 61 y 62, que corresponden a la número 16, 17 y 18 del PSOE-Progresistas, se pretende la distribución de los fondos asignados a SICAM.

En este sentido, la realización de los polígonos industriales de Torrelavega y el Vallegón está pendiente de que se disponga de los terrenos precisos de momento y de la tramitación urbanística correspondiente y los acuerdos necesarios.

La siguiente enmienda, la número 64, que es la 19 del PSOE-Progresistas, es la que se proponen 300.000 euros, para el Proyecto de nueva estación de mercancías peligrosas de RENFE en Torrelavega.

Y como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, la problemática de Tanos se está estudiando por una Comisión que está formada por el Gobierno Regional, el Ayuntamiento de Torrelavega y la RENFE. Por lo que no considera oportuno prejuzgar el resultado de la misma, que vaya a ser la construcción de una nueva estación de mercancías peligrosas; ni tampoco que el proyecto deba ser financiado por el Gobierno Regional.

La siguiente enmienda que usted nos presenta es la número 20, que es la 65 general, que se refiere a las ayudas, a compra de ordenadores. Entonces, decirle que es una prioridad también de este Gobierno Regional, el acercamiento de los ciudadanos a la Sociedad de la Información. Y que las medidas adoptadas por el Gobierno de Cantabria están colaborando en gran medida a penetración de Internet en nuestra Región. Prueba de ello es que hemos pasado, en nuestra Comunidad Autónoma, del último puesto a nivel nacional del año 97, a ser los sextos en la actualidad.

De todas formas, con los datos que nos ha sacado de empleo ya cualquier cosa; bueno, los de Internet también les conozco, pero ya cualquier dato que me saque aquí, o los falsea o no sé muy bien lo que hace con ellos.

Además, en este sentido, decirle que el Gobierno Regional ha creado una Red Pública de centros de servicios avanzados de comunicaciones;

que está abierta a todos, absolutamente a todos los ciudadanos y la ciudadanas de nuestra región y que está teniendo bastante éxito. Y está contribuyendo a que se acerque a los ciudadanos la Sociedad de la Información.

Las siguiente enmiendas -las voy a agrupar también en los argumentos que voy a dar para rechazarlas- son las número: 23, 24 y 25 del PSOE-Progresistas, que corresponde: 74, 75 y 76 general, que se refiere a los planes de empleo para mujeres, jóvenes, parados de larga duración.

Decirle, en este sentido, que es una prioridad del Gobierno Regional. Lo que no se comprende es la ubicación presupuestaria que usted le quiere dar, porque esta medida ya está amparada por el resto del presupuesto de la Dirección General de Trabajo. Y además usted sabe que se acordaron, con los agentes económicos y sociales, las medidas que se proponen en los Presupuestos y que van encaminadas a favorecer la incorporación al mercado laboral de las personas que más dificultades tienen en este sentido. Y además está trayendo muy buenos resultados para nuestra Comunidad Autónoma.

Simplemente usted ha hecho mención a las mujeres. Y entonces se puede observar, haciendo un estudio de los últimos años de la presente Legislatura, que en Cantabria las mujeres que trabajan han pasado de 50.000 a 77.000 que son en la actualidad: 77.300. Y además que hay un gran aumento de la población activa de las mujeres; que cuando hay un aumento de la población activa -si usted no lo sabe- quiere decir que hay gente que cree que tiene posibilidades de trabajar y se incorpora al mercado laboral. Lo cual es bastante positivo para nuestra Región. Y además la evolución de la población activa, en el caso de las mujeres, es una de las primeras a nivel nacional, en porcentaje.

La siguiente enmienda, que es la número 21 del PSOE-Progresistas, corresponde a la enmienda 81 general -y voy acabado ya, Sr. Presidente- es de la que pretenden detraer 500.000 euros presupuestados para financiar los cursos de formación para jóvenes, mujeres y parados de larga duración, para financiar un Proyecto que como usted sabe se iniciará en el 2004.

Y la última enmienda -y termino con esto- es la número 22 del PSOE-Progresistas, en la que se pretende ampliar la cantidad de 30.051 euros a la asignada para el desarrollo del proyecto de elaboración del plan de formación en el seno de la Comisión Cantábrica de FP; la cual ya también está acordada y es suficiente con los 50.000 euros que están consignados en el presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tenemos una serie de votos particulares. Tiene que defenderlo. Yo pediría en esto, a ver si podemos ir rápido; por supuesto tiene sus diez minutos, están asignados esos diez minutos. Y lo mismo les pediré luego al resto de los Grupos, que haya la máxima rapidez en este asunto.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo, Sr. Presidente, si me permite, se han dicho un par de imprecisiones que me gustaría corregir.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bueno, me gustaría darle diez minutos...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que el conjunto de las enmiendas que plantean el Partido Popular y el Partido Regionalista son enmiendas de ajuste presupuestario. Fundamentalmente, hacen referencia al Programa Brújula. Y por lo tanto, no me parece relevante mantener el voto particular. Y en cualquier caso, retiraríamos el voto particular a estas enmiendas, puesto que -insisto- el deja tan sin sustancia el presupuesto como estaba antes de hacerlo; o sea que sigue siendo un presupuesto insustancial.

Y quisiera plantear una cuestión nada más, muy brevemente, para decírselo a los Portavoces del Partido Popular y el Partido Regionalista. ¿Están ustedes seguros que Torrelavega no tiene suelo disponible para hacer un polígono industrial? ¿Y están ustedes seguros que en Vallegón no hay suelo industrial calificado para que el Gobierno Regional invierta?.

Si están ustedes seguros, y me lo reconocen hoy, haremos las preguntas pertinentes a quien corresponda para que conteste; por ejemplo ya les comunico que voy a ponerme en contacto con mis compañeros de Torrelavega, para que pregunten al Alcalde si tiene ese suelo disponible, o no.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Aclare usted ¿Retira todos los votos particulares? ¿Todos?. Bien, muchas gracias.

Entonces, el debate de los votos particulares no parece que tiene sentido. Y vamos a pasar a la votación de las enmiendas; puesto que los votos particulares al retirarse, no hay votación para ellos.

Por lo tanto, recuerdo que son las enmiendas:

59, 60, 61, 62, 64, 65, 74, 75, 76, 81, 82 y 83, número de orden; que corresponden a las: 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 21, 22 y 26 del Grupo PSOE-Progresistas.

¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿votos en contra?

Quedan rechazadas por tres votos a favor y seis votos en contra.

Como los votos particulares han sido retirados, con esto terminamos esta Sección. Y les agradezco a los Señores Portavoces su colaboración.

(Se suspende la sesión a las once horas y treinta y tres minutos)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Vamos a reanudar la Comisión con la Sección 4, donde tenemos planteadas trece enmiendas por parte del Grupo PSOE-Progresistas.

Vamos a dar un tiempo flexible por supuesto de diez minutos global, para defender estas enmiendas; por supuesto flexible como siempre.

Tiene la palabra para su defensa el Portavoz, D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Una cuestión previa. En la comparecencia del Sr. Consejero, solicitamos una documentación que el año pasado se nos remitió, en cuanto a las obras a realizar por la Consejería y las fechas de inicio y de terminación de obras. El Consejero se comprometió a remitirlo y no lo ha remitido.

El artículo 42 del Reglamento, permite a las Comisiones solicitar documentación al Gobierno. Entonces, a través de este artículo que voy a pasar a la Mesa, lo que solicito es que, si es posible, antes del Pleno, el Gobierno pueda remitir esta documentación.

Las enmiendas más importantes que presentamos al Proyecto de Presupuestos tienen relación con el problema de la vivienda. Creemos que los Presupuestos deben de dar solución a los problemas que hay. Y este año, el problema de la vivienda, se presenta con mucha más fuerza que años anteriores. Negar esto es negar una evidencia. De tal manera que el presupuesto, si repetimos los mismos

presupuestos de años anteriores, obtendremos los mismos resultados; o mejor dicho, haciendo lo mismo que hemos hecho años anteriores, se generará el mismo problema. De tal manera que algo podemos hacer, en materia de vivienda, para favorecer la construcción de viviendas protegidas y para frenar el incremento del precio de la vivienda.

Algo están haciendo otras Comunidades Autónomas. Yo les podría poner el ejemplo de algunas Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, pero les puedo poner también el ejemplo de alguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular; algo se está haciendo.

Por ejemplo, Castilla-León, una Comunidad próxima a nosotros, al ver el problema que tienen en materia de vivienda han firmado un pacto con los grandes municipios de Castilla-León, con los 50 Ayuntamientos más importantes y han metido en el presupuesto de la Comunidad: 80 millones de euros, para políticas de suelo. Lo mismo ha hecho Castilla-La Mancha, el resto de las Comunidades Autónomas algo están haciendo.

Pensamos que algo se puede hacer en Cantabria. Y en materia de vivienda, si no hay dinero poco se puede hacer.

De tal manera que lo que proponemos, son dos actuaciones; fundamentalmente dos.

En primer lugar, incrementar la partida que está destinada a la compra de suelo para comprar y para urbanizar suelo. En este sentido, el incremento sustancial puesto que de los 500 millones, -hablando en pesetas- de los 500 millones de pesetas que nos propone el Proyecto de Ley, nosotros lo incrementamos 2.500 millones más, hasta 3.000 millones de pesetas. Es la cifra que se necesita para un programa ambicioso en materia de suelo.

Nuestra propuesta es que el Gobierno debería de entablar negociaciones inmediatamente con el Estado con respecto de la finca de la remonta. La finca de la remonta puede ser donde se desarrolle el futuro polígono de viviendas, en el Ayuntamiento de Santander. Si hubiese otra alternativa, nosotros también la valoraríamos. Ésa es nuestra propuesta.

De tal manera que en el horizonte de los próximos dos años, tres años, se pueda satisfacer de alguna manera el grado de peticiones que tenemos de viviendas protegidas. Quiero recordar que en Santander, para 500 viviendas, lo han solicitado 5.500 familias; para Torrelavega, para 100 viviendas, lo han solicitado 2.100 familias. Y en el resto de la Región, las necesidades son también significativas.

Creemos que se puede hacer, que este año la

vivienda debería de ocupar el lugar que corresponde de acuerdo con las necesidades; les recuerdo a Sus Señorías que en cuatro años, la vivienda se ha incrementado un 60 por ciento. La semana pasada nos daban datos de lo que ha ocurrido el tercer trimestre. Y en Cantabria, en el tercer trimestre, la vivienda ha subido un 20 por ciento. Estamos arriba de todo con respecto del resto de las Comunidades Autónomas.

Lo que antes utilizaba una familia para comprar una vivienda, el porcentaje entorno al treinta y tantos por ciento, se acerca en este momento al 50 por ciento; cada vez es más difícil.

Y miren ustedes, a nosotros, no nos preocupa el que pueda haber vivienda cara y gente que pueda comprar vivienda cara; lo que nos preocupa es que no haya viviendas protegidas para personas que no pueden acceder en este momento al precio de la vivienda.

No se ha actuado correctamente. El Consejero, en su comparecencia, admitió lo que ha ocurrido en años anteriores. En el año 2000, se desviaron 632 millones a otros objetivos, de lo presupuestado. Al año siguiente, se desviaron 745 millones. Y este año ya se han desviado 50 millones.

Creemos que el camino es justamente el contrario, justamente lo contrario. Hay que meter en los Presupuestos una partida económica importante para poner en marcha políticas de suelo, puesto que es el suelo el que distorsiona, fundamentalmente el elemento que más distorsiona, el precio de la vivienda.

Y ésta es la novedad más importante que incluimos en nuestras enmiendas a los Presupuestos.

Creo que algún mensaje podríamos dar, el Parlamento, de preocupación de los problemas que la gente tiene; algún mensaje de carácter positivo.

Y qué decir tiene que también estaríamos abiertos a llegar a algún tipo de enmienda transaccional con respecto con lo que entendemos que es un gran problema.

Otras enmiendas que presentamos en estos Presupuestos tienen relación con problemas también detectados en años anteriores.

Convenio Ayuntamiento de Torrelavega, estudio sotorramiento de la estación de FEVE. Este es un compromiso del Alcalde y del Presidente de la Comunidad. Fueron a Torrelavega los dos, se reunieron, se sacaron la foto y dijeron: el sotorramiento de FEVE forma parte de unos de los objetivos del Gobierno y del Ayuntamiento. Y es verdad, es un problema.

Lo que les proponemos es que se inicie el estudio. Ahora que terminamos la Legislatura, no se ha hecho nada, que se inicie el estudio ya que, efectivamente, el Alcalde y el Presidente de la Comunidad conectaron con un problema importante que hay en la ciudad. Y es el tema de FEVE, que FEVE atraviesa la ciudad y la divide en dos.

Y no sabemos si existe alternativa, o no, a ese problema. Lo que queremos es que se haga en convenios con la Universidad. Tenemos seguramente que la mejor Escuela de Caminos que hay en España, o de las mejores Escuelas de Caminos, que se haga un estudio para ver la viabilidad de este Proyecto.

El 1 por ciento cultural. Yo leía el otro día cómo el Ayuntamiento de Santander iba a recibir una subvención importantísima para el Mercado del Este, del Ministerio de Fomento.

¿Y por qué el Ministerio de Fomento destina una subvención al Ayuntamiento de Santander para hacer el Mercado del Este, si es el Ministerio de Obras Públicas? Pues que el Ministerio de Obras Públicas cumple la Ley del 1 por ciento. Y tienen un 1 por ciento de destino para obras de tipo cultural. Y nosotros, lo que le pedimos al Gobierno de Cantabria es que cumpla también la Ley. Y que destine ese 1 por ciento, que está en la Ley de Patrimonio, a obras de tipo cultural.

A través del 1 por ciento cultural del Estado, se han hecho obras, o se ha reconstruido el Teatro Principal de Reinosa, la Sala del Embarcadero de Exposiciones Culturales, ahora el Mercado del Este. El 1 por ciento cultura, que se cumpla la Ley.

El fondo de compensación Interterritorial, saben ustedes que es un fondo que figura en los ingresos del Presupuesto, pero no figura en los gastos y debe estar en los gastos, igual que figuran los ingresos. Nuestro destino es el plan de carreteras.

Pasos a nivel. Tenemos un programa de carreteras que no prevé el destino de un euro a supresión de pasos a nivel; no puede ser eso. De la misma forma que le pedimos al Estado que suprima los pasos a nivel de las carreteras del Estado, la Comunidad Autónoma tendrá que destinar algo de dinero a la supresión de pasos a nivel. Hacer un programa o un proyecto, para decir: bueno, pues cada año se va ejecutando para que los próximos diez años podamos hablar de que los pasos a nivel de nuestra Comunidad Autónoma se han suprimido.

Plan de seguridad vial para jóvenes. Mire usted, España mantiene el índice de mortalidad en carreteras más alto de la Unión Europea. Esta noticia apareció la semana pasada. Mientras en Alemania se han producido 159 víctimas mortales por cada millón de

vehículos, en nuestro país 316; el doble.

Saben ustedes que la población de riesgo son los jóvenes. De la misma forma que el Estado abre campañas para la seguridad por la responsabilidad que tiene la red de carreteras del Estado, la Comunidad Autónoma debe de abrir campañas por la responsabilidad que tiene en las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma. Proponemos una campaña destinada a los jóvenes, que es la población de mayor riesgo, un plan de seguridad.

Señalización vertical. La red de carreteras de nuestra Comunidad Autónoma, cuando lo analizan técnicos especialistas, dicen que en señalización vertical no se hace todo lo suficiente, que se podría hacer más; incluso cuando dan una calificación a nuestra Comunidad Autónoma, en materia de señalización vertical, nos sitúan por debajo del 5. Y, efectivamente, hay en este campo otras Comunidades Autónomas, algunas limítrofes con nosotros, que han hecho un avance grande en cuanto a señalización luminosa, de señalización vertical, a través de placas solares.

Aquí podíamos hacer algo. Podíamos abrir alguna partida presupuestaria en esta dirección, puesto que en esto cada vez que se analiza el problema se llega a esa conclusión.

Obras de carácter municipal. Pensamos que las obras de carácter municipal deben de ser fundamentalmente dos: una, accesos a núcleos mal comunicados; ahí, hay que ayudar a los Ayuntamientos. Y dos, la conservación de las redes municipales de agua.

Los otros programas deben estar subordinados a otras necesidades. Es decir, el problema de asfaltado y alumbrados; es más, en la Consejería de Economía, con los planes de cooperación, existen ahí programas para que los Ayuntamientos satisfagan sus necesidades.

No puede ser, no nos gusta lo que está ocurriendo o lo que ha ocurrido con este programa hasta ahora; puesto que se destinan multitud de pequeñas partidas económicas a satisfacer intereses electoralistas, únicamente. Y eso no puede ser.

A conservar la red de aguas, sí. A los acceso a núcleos mal comunicados también.

Infraestructura hidráulica. Me llamó la atención esta semana: los Alcaldes de Piélagos y Miengo -por poner dos Alcaldes del Partido Popular- dicen que el plan Pas es un desastre. Pero me ha llamado muchísimo más la atención la contestación que se ha dado hoy a estos Alcaldes: Obras hidráulicas dice que el plan está funcionando al 100 por cien. Pero eso no

es lo sorprendente "Montans asegura que los planes hidráulicos no tienen como misión resolver las necesidades de agua". Bueno, este Señor tendría que estar cesado.

¿Cómo que los planes hidráulicos no tienen la misión de resolver las necesidades de agua? Procesado fulminantemente. ¿Pues para qué está este Señor, para qué está en la Consejería?.

La realidad es que a la altura que estamos todavía no se ha hecho un plan de las necesidades en materia de abastecimientos de agua que tienen los Ayuntamientos de nuestra Región; no se ha hecho, no hay. Y entonces así van ocurriendo las cosas. De tal manera que la enmienda nuestra lo que propone es que inicie, que se ejecute, que se haga un plan de abastecimientos de agua para Cantabria.

En el programa de vivienda, además de la enmienda importante que les señalaba anteriormente, hemos presentado también otras viviendas que tienen relación con problemas de la Región.

Adquisición de suelo para la Prisión Provincial, que es un equipamiento de carácter provincial. Esto no lo puede, ni lo debe de solucionar un Ayuntamiento.

Todos estamos de acuerdo, hay unanimidad, en que la Prisión no puede continuar aquí y que no debe de ir a Santoña. Pues si todos estamos de acuerdo en estas dos cuestiones habrá que buscar suelo para un equipamiento de carácter provincial. Igual que hay que buscar suelo para un hospital, o para un teatro, hay que buscar suelo para la Prisión Provincial. Es un equipamiento provincial; por lo tanto, nos corresponde a la Comunidad Autónoma iniciar las gestiones para adquirir suelo.

Lo contrario es yo creo que condenar a una población, la que vive aquí, en la Calle Alta, a soportar un equipamiento que no reúne ninguna condición para el lugar en el que está. Y ya les digo, y de esto seguimos hablando y hablando año tras año, pero la Prisión Provincial ahí sigue estando.

Viviendas de alquiler para familias de renta muy baja, es otra de las propuestas, que no pueden acceder a la vivienda; viviendas de alquiler. Que por su situación económica, hay una bolsa de familia en nuestra Comunidad Autónoma que no pueden acceder a la compra de una vivienda, aunque sea vivienda protegida. Y que es necesario, siempre se han solucionado estos problemas a través de viviendas de alquiler para familias de renta muy baja. Hasta ahora, no han entrado en los proyectos de la Consejería y deben de entrar.

Lo mismo podemos decir de viviendas de alquiler para jóvenes. Hay Ayuntamientos y

Comunidades Autónomas que están haciendo programas interesantes para jóvenes, en cuanto a vivienda pequeña, viviendas que se utilizan nada más que hasta una edad determinada. Ese es el tope de la utilización de estas viviendas; por lo tanto son viviendas rotatorias. Pero sirven para satisfacer las necesidades en un momento determinado, donde son viviendas pequeñas, alquiler bajo. Pero aquí es que ni hemos iniciado. Iniciamos una vez una promesa electoral de construir viviendas de alquiler para los estudiantes de la Universidad, pero se quedó en una promesa electoral.

Y por último, el incremento de financiación del plan de la vivienda. El plan de la vivienda satisface una mínima necesidad en materia de vivienda y lo que proponemos -ésta es una propuesta del Partido Socialista en Madrid y aquí- que se duplique.

Hemos presentado una enmienda, en los Presupuestos del Estado y lo presentamos también en los Presupuestos de Cantabria: Que se duplique el Plan de la vivienda para que se dupliquen las actuaciones. Porque vemos cada día que pasa hay más diferencia en cuanto a las viviendas que se solicitan y las viviendas que se construyen. Y por lo tanto, o la Administración se pone en marcha, o de lo contrario la vivienda como derecho constitucional cada vez resulta más difícil.

Y creo que eso es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Vamos a dar un turno de posiciones, empezando por el Grupo Regionalista.

Interviene D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ir en el orden de las enmiendas, no en el orden de las prioridades que ha marcado el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, donde ha recalcado primero el problema de la vivienda. Lo dejo para lo último; no porque sea el último problema que se suscita, sino también para cerrar la intervención con esa problemática.

El convenio del Ayuntamiento de Torrelavega, estudio soterramiento de la estación de FEVE. Yo no sé si recuerdo bien, o mal, pero me parece que esta enmienda ya vino también el año pasado. Y también dije que esto es de la Dirección General de Transporte y Comunicaciones, no es de la Consejería de Obras Públicas. Yo creo que es ahí donde debe estar.

Otra de las prioridades que usted señala y con las cuales estoy en parte de acuerdo, es: el acceso a

núcleos mal comunicados. Decirle que en actuaciones de infraestructura municipal se contempla esto de los núcleos más desfavorecidos y mal comunicados. Y yo tengo aquí una serie de accesos que se van a acometer este año; en concreto, ocho de accesos a núcleos mal comunicados. Es decir, que es una de las prioridades que también está en actuaciones en materia de infraestructura municipal.

En cuanto a la conservación de las redes municipales de agua, decir que es de competencia municipal. Aunque usted expone que hay Ayuntamientos que no tienen presupuesto, o dinero suficiente para esto. Pero la conservación de las redes municipales es competencia municipal; es decir, desde el depósito que suministra y reparte el agua, eso ya entra en la red municipal.

Y en tal caso de ser financiada -yo no estoy de acuerdo con usted- tendría que ser la cooperación económica local de la Consejería de Economía y Hacienda. Usted decía que tendría que ser Obras Hidráulicas. Pues yo pienso y coordino con su inquietud que se deben hacer estas obras, pero es en cooperación económica local.

Respecto a la rehabilitación del patrimonio natural y cultural, donde correctamente de 60 millones de euros, pone: 600.000 euros. Ese un 1 por ciento. Decir que en cada Proyecto aprobado por la Administración, hay partidas destinadas a esa regeneración medioambiental y cultural de las partes que afectan la obra. Sé que no es lo que usted intenta decir, pero ahí está.

Y yo tenía una duda. El Fondo de Compensación Interterritorial, que lo dota con 1.000 euros. No he entendido bien a qué viene esta enmienda. Porque el Fondo de Compensación Interterritorial viene del Estado, está financiado a obras que se incluyen en cada Presupuesto de Gastos y que son luego de acuerdo con las previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda. Pero no debe ser para eso, sino que esta dotación de 1.000 euros no le he entendido en su explicación cuál era el motivo de ello; porque, lógicamente, esto se destina a financiar obras.

La supresión de pasos a nivel, tendría que decirle lo mismo que le he dicho anteriormente. Y yo, las que he visto que se han suprimido pasos a nivel: Mar uno, Mar dos, es con cargo a la Consejería de Industria, Comunicación y Transportes. Eso sí lo sé certeramente, que ha sido mediante esas pruebas.

El Plan de seguridad vial para jóvenes. Las cifras que da usted son alarmantes. Decir que en estos momentos hay destinados 30.000 euros para esta necesidad. Y quizás sea poco, pero quizás habría que concienciar más en este sentido y ver lo que se podría

hacer, porque sus datos son un poco escalofriantes.

La señalización vertical. Decir que se está dentro del programa: actuación en materia de conservación de carreteras, uno de los trabajos específicos es la conservación, señalización horizontal, señalización vertical, reposición y reparación de la señalización vertical fija, que está recogida en estos Presupuestos y en esta partida en el Programa 513 A.

En cuanto al plan de abastecimiento de agua para Cantabria. Decir que hay actuaciones en materia de infraestructura hidráulica, por un valor de 9,5 millones de pesetas. Usted, lo que pretende, de lo que deduzco de la enmienda, es que se elabore un trabajo, un estudio con esos 15.000 euros que quita de estudios y trabajos técnicos y elaborar ese estudio. Decir que en este momento existen 18 plantes hidráulicos que dan casi servicio a 200.000 habitantes y que también se financia con cargo a ese concepto que se ha puesto ahí. Por lo tanto, el plan de abastecimiento de agua para Cantabria es un proyecto ambicioso que en cierta medida ya se está acometiendo.

Y vamos a las últimas actuaciones en materia de vivienda. Y tenemos: adquisición de suelo, Ayuntamiento de Santander. Con razón dice usted que es un plan ambicioso, de 15 millones de euros, que se quita de una serie de actuaciones en infraestructuras municipales, en la red autonómica de carreteras, gestión de infraestructuras.

Que el problema existe es evidente. Pero no estoy de acuerdo en que este Gobierno no hace nada por esto. No estoy de acuerdo en el sentido de que se ponen en los Presupuestos 3 millones de euros; efectivamente, lo multiplica. Y en este momento al parecer no se puede poner nada más.

No obstante, la partida que inicialmente está dotada con esta cantidad de 3 millones de euros, a lo largo del ejercicio puede ser incrementada y para esto hay medidas previstas.

Sé perfectamente que la Consejería está abierta a cualquier iniciativa en dicha materia para intervenir y regular el mercado inmobiliario. Con el Ayuntamiento de Santander, ya que se refiere usted explícitamente aquí al Ayuntamiento de Santander, o con cualquier otra Administración.

Y perdóneme porque yo le había entendido mal la siguiente enmienda, que era: adquisición suelo Prisión Provincial. Lo había entendido al revés. Pero ¡claro!, viendo la cantidad, me parecía a mí que dado el valor que tenía el mercado y todo esta especulación urbanística que se está dando, no es adquisición del suelo de esta Prisión Provincial, sino que cuando ha dado la explicación le he entendido correctamente.

Yo pienso que tendríamos que esperar a la Ley de Ordenación del Territorio y delimitar, en esa Ley de Ordenación del Territorio: cuál sería el lugar idóneo para esta instalación de la Prisión Provincial. Y perdone, porque mi respuesta era otra, en base a esos 75.000 euros que ponía. Pero no, dada su explicación lo he captado con absoluta realidad.

En cuanto a las viviendas de alquiler para familias de renta muy baja, hay una consignación también de 3 millones de euros. Y hay un Decreto, para que esto mismo se pueda emplear para promoción para alquiler. Y es: a los jóvenes, a las familias numerosas, a las familias desfavorecidas, a las familias en situación de riesgo, exclusión social, las personas mayores de 65 años y personas discapacitadas.

La inversión que propone usted son 180.000 euros. Con 3 millones de euros creemos que puede ser suficiente, o puede ser de momento un primer paso para que las familias con renta muy baja o los jóvenes puedan adquirir su vivienda.

Como le digo, nosotros estamos abiertos a cualquier iniciativa que pueda surgir posteriormente. Efectivamente, y compagino con usted y yo creo que compaginamos todos, que el problema de la vivienda es un problema realmente preocupante. El aumento del precio de la vivienda es un aumento que no puede repercutir de ese modo para los jóvenes, sobre todo los que no tienen una salida en estos momentos...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):...Perdone. Pero los siete minutos, se han convertido exactamente en diecisiete; a en punto ha empezado, son y diecisiete. No obstante, si quiere terminar puede hacerlo; no hay ningún problema.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO:...Espero que ayude a paliar un poquito los efectos de esta crisis, al menos allí.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias.

Tiene la palabra nuevamente el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, por un tiempo de siete minutos, para posicionarse.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias.

Voy a empezar por el final. Porque, efectivamente, la preocupación, al menos la nuestra, es la vivienda.

En Laredo hemos previsto, en el nuevo plan: 1.100 viviendas. Pero está usted en el avance del Plan.

Quiero decir que se aprobará posiblemente, si las cosas van bien, dentro de dos años; elecciones de por medio, dos años. Y después ese plan tiene que ejecutarse y desarrollarse. Por lo tanto, el suelo para esas 1.100 viviendas podrá estar disponible, en el mejor de los casos, dentro de 4 ó 5 años. Pero es que la gente que necesita vivienda no puede esperar 4 ó 5 años, ni en Laredo ni en ningún sitio.

Necesitamos una actuación urgente, que ésa es nuestra iniciativa. Si yo ya sé que en todos los planes generales hay previsión para vivienda protegida; si yo ya sé que en la Ley del Suelo hay también una previsión. Pero no llega eso, eso no llega. O mejor dicho, necesitamos una actuación prioritaria al desarrollo de los planes urbanos. Y no hay actuación, si no hay presupuesto. No hay actuación en materia de suelo, si no hay Presupuesto. No se puede poner suelo en el mercado urbanizado, si no hay presupuesto. Y lo que les proponemos es

El problema que tenía este Portavoz era, a la hora de reorganizar el gasto en materias de obras públicas, garantizar que se puedan seguir ejecutando los siguientes proyectos de la Consejería. Que se pueda seguir ejecutando, por ejemplo, el Plan de Carreteras. Y con esta enmienda se puede seguir ejecutando el Plan de Carreteras, porque la previsión que tiene el Plan de Carreteras para la inversión para este año nosotros la respetamos.

Por lo tanto, falta solamente la voluntad política; se tiene, o no se tiene. "Estamos abiertos a cualquier iniciativa..." ¡Estaría bueno!. No, no. Se tiene voluntad política, estamos en el debate de Presupuestos; o no se tiene voluntad política, de poner una partida económica importante para la adquisición de suelo.

-Ya les digo- Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular -les puedo poner ejemplos- están dispuestos a ello, lo están haciendo porque es insostenible la situación.

Miren, les voy a poner un ejemplo. Siempre, la mayor parte de la población satisfacía las necesidades de vivienda en la vivienda libre y una minoría en la vivienda protegida, como tiene que ser. Está ocurriendo al revés. La mayoría de la población se dirige a la vivienda protegida, porque ya no puede ir a la vivienda libre. Y tiene que competir el que necesita una vivienda con aquella otra familia de Castilla, o del País Vasco, que necesita esa vivienda como segunda vivienda.

Por lo tanto, entramos en el Presupuesto, o no hay entrada. Y me gustaría convencerles a ustedes. Es decir, de forma que podamos desde esta Comisión, hoy, salir con algún mensaje positivo; pero positivo de aprobar. ¿Qué podemos hacer? Pues aprobar una

enmienda; si no es la enmienda del Grupo PSOE-Progresistas, alguna enmienda transaccional.

Lo que no puede ser es que digamos: que como tenemos 500 millones de pesetas... Si es absolutamente insuficiente para desarrollar un proyecto de suelo, absolutamente insuficiente.

¿Estamos abiertos a otras iniciativas? Debate de Presupuestos; o ponemos la partida presupuestaria y tenemos la voluntad política de habilitar este suelo, o nada.

¿Y por qué decimos Santander? Porque es donde más necesidades hay y donde más obstáculos pone el Ayuntamiento; las dos cosas se dan, las dos cosas. Porque las viviendas protegidas que se están construyendo, en el Ayuntamiento de Santander, es porque el Gobierno ha tenido que ir a comprar el suelo.

Si se dan esas dos circunstancias: donde más dificultades hay. Es el único ayuntamiento capital de provincia que no ha cedido ni un metro cuadrado en materia de suelo. Ése es el récord del Ayuntamiento de Santander, y es dónde más necesidades hay.

Por tanto, ustedes si son del Partido Regionalista y tiene alguna sensibilidad en esta materia, tendrán que votar a favor de alguna de estas enmiendas. Porque de lo contrario tenemos que deducir que no tienen ni voluntad política, ni proyecto político para satisfacer este problema. Ésta es la realidad.

Y el Presupuesto se trata de convertir las ideas en proyectos económicos; si no se convierten las ideas en proyectos económicos es porque no hay ideas. ¿O van ustedes a defender el tema de la vivienda el día que no estén en el Gobierno? Háganlo ahora que están en el Gobierno ¿O es el Partido Popular el que no les deja?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Damos la palabra, para posicionarse también, al Grupo Popular por un tiempo de siete minutos.

Tiene la palabra el Sr. Velasco.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Afrontamos en este momento el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, último presupuesto ya de esta legislatura que termina en el primer tercio del año entrante.

Un año más, esta Consejería presenta un presupuesto netamente inversor. El Capítulo VI de Inversiones, representa un 35 por ciento del total de la inversión del Gobierno de Cantabria; un porcentaje muy revelador que avala, sin lugar a dudas, el calificativo de inversor.

Los campos de acción fundamentales de la Consejería, son: el Plan de Carreteras, las infraestructuras hidráulicas, las infraestructuras portuarias y el Plan de Vivienda.

A las previsiones de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ha presentado un total de trece enmiendas, por un importe global de: 21.706.000 euros, que representan el 15,7 por ciento del global del presupuesto de la Consejería.

Vamos a rechazar estas enmiendas por las razones particularizadas que ya ha dado el Portavoz Regionalista y que desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos plenamente.

Pero quiero detenerme en unas enmiendas muy particulares, muy significativas. Me refiero a las enmiendas de la número 35 general, en la que se detraen, para comprar suelo en el Ayuntamiento de Santander; por un lado, 8.500.000 euros del Plan de Carreteras y otros 2 millones de euros de infraestructuras portuarias.

El Grupo Parlamentario Popular, queremos destacar el intento que a nuestro ver tienen los Socialistas de Cantabria.

Proponer reducir en un 20 por ciento las inversiones en infraestructura portuarias en las circunstancias actuales es una provocación a todo un sector, en un momento espectacular de crisis; actitud impropia de un Partido que se denomina socialista y obrero.

Por todo ello, Señorías, le invito para que este despropósito no pase al Pleno y retiren su enmienda. Yo creo que más insolidaridad que esta propuesta difícilmente puede encontrarse. Rectifique, Sr. Palacio, está usted a tiempo. Cuando lo aconsejable en estos momentos es coger una pala y retirar chapapote; ustedes, los del Grupo PSOE-Progresistas, lo que retiran es el dinero de las inversiones a pescadores. Sencillamente lamentable.

Este Parlamento ha tenido un gesto, al anular el cóctel del Día de la Constitución...-¿Sr. Presidente, me ampara?...- Digo que este Parlamento ha tenido un gesto, al anular el cóctel del Día de la Constitución y el Partido Popular acaba de anular también la Cena de Fin de Año. Contribuya usted, Sr. Palacio, con otro gesto rectificando esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente, para una aclaración.

Yo, la verdad es que lamento mucho que usted venga con ese papel y usted se preste a leer esto aquí; lo lamento muchísimo. ¿No le da vergüenza leer esto aquí? ¿No le da vergüenza?

¿Usted piensa que este Grupo Parlamentario ahora mete una enmienda en contra de las necesidades de los pescadores? ¿Pero no le da vergüenza leer esto aquí? Tendría usted que retirarse de aquí ¿Pero a quién se le ocurre presentar esto en esta Comisión?...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Señor...

EL SR. PALACIO GARCÍA:...¿Cómo puede usted rebatir las enmiendas del Grupo PSOE-Progresistas, diciendo que estamos nosotros ahora en contra de los intereses de los pescadores de Galicia; porque presentamos una enmienda para financiar la adquisición de suelo; cuando sabe usted que el plan de infraestructura pesquera está en su mayor parte ejecutado? ¿Pero cómo mezcla usted eso con el cóctel? ¿Pero no le da vergüenza?

Haga usted el favor de retirar estas palabras que ha dicho aquí. Retire esas palabras que son absolutamente ofensivas para este Portavoz, para este Diputado, para este Grupo Parlamentario. Retire usted esas palabras que no tienen ningún lugar en esta Comisión, ningún lugar en este debate presupuestario. Retire usted esas palabras.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Vamos a ver. Yo también, desde mi punto de vista como Presidente de la Comisión y perteneciente a un Grupo, que es inevitable, se siente uno agredido por estas manifestaciones del Portavoz del Grupo.

Pero creo que estamos en un Parlamento y este tipo de argumentos se utiliza, y yo como Presidente de la Comisión lo admito, aún rogando de que se refiere a los temas para los que estamos aquí, que son los temas presupuestarios, económicos. Y por supuesto que llevan ideología acumulada, ¡faltaría más!, pero con respeto hacia el resto de los Grupos.

Y, ciertamente, tengo que reconocer que por parte del Portavoz del Grupo Popular se han utilizado mensajes que desprestigian o va directamente a desprestigiar al Grupo que representa el Sr. Palacio.

Por tanto, yo también me uniría a la petición del Sr. Palacio, en cuanto a que esas acusaciones que se hacen de falta de sensibilidad hacia colectivos como

pescadores, etc...; aquí estamos defendiendo enmiendas. O sea, eso que se retirase del Diario de Sesiones.

Sigue teniendo la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Sí.

Lamentar profundamente que el Presidente sea tan partidista y no permita la democracia en el Parlamento. Decir las cosas que se dicen, que son hechos reales que están contenidos en las enmiendas, no es faltar a ningún respeto ni a ninguna consideración. Es una realidad constante que se ve.

Hay una enmienda que quita el 20 por ciento de las inversiones en las zonas portuarias. Y es una realidad que tienen que saber. Y eso lo ha hecho el Grupo PSOE-Progresistas. Y no estamos faltando a ningún respeto, estamos diciendo la evidencia que es.

Y se han tenido gestos de anular un cóctel del Día de la Constitución. Y el Sr. Palacio y el Grupo PSOE-Progresistas retira de las inversiones, en zonas portuarias, el 20 por ciento de lo que contienen los Presupuestos. Y a mí, me parece que en estos momentos eso es inadmisibile.

Y por eso le digo, y me reitero, que propongo que retire usted esa enmienda.

Y estamos haciendo parlamentarismo de lo más normal del mundo. Estamos hablando de los Presupuestos y de lo que contiene las enmiendas.

Y si al Sr. Palacio y a su Grupo político no le parecen bien, a nosotros nos parece muy mal que lo hagan.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Sr. Portavoz, vamos a ver. Tal y como lo ha dicho ahora; usted puede decir que lamenta que se quite de la partida "a" o "b". Pero hacer juicios de valor, diciendo: "que es vergonzoso que el Partido..." Eso, bajo mi punto de vista de puro parlamentarismo también, bajo esa óptica, no tiene ninguna justificación. Que se ataque de manera directa a un Grupo determinado, hablándole de insensible, de falta de... No puede hacer usted eso.

Y como no lo puede hacer, yo le pido una vez más que por favor que esas expresiones las retire. Porque usted, para justificar que lamenta que hayan quitado la partida "a" o "b", lo puede hacer. Y usted puede decir que lo lamenta, porque usted tiene su forma de ver las cosas que no coincide -es evidente- con la forma de verlas del Grupo PSOE-Progresistas.

treinta minutos)

Pero de eso, a acusarle de falta de sensibilidad, de que ahora estamos en el momento de coger la pala... Esas cosas, yo francamente como Presidente no las puedo admitir. Y punto.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Bien. Sr. Presidente.

Lamento no coincidir. Pero todas mis palabras han sido ajustadas a un léxico normal. No hay ninguna palabra ofensiva; si hay alguna, la retiro. Pero dígame cuál. Ninguna.

En ningún momento, me he referido a los pescadores de Galicia; en ningún momento de mi intervención, y estará en la cinta. Me he referido a la situación del sector en Cantabria, exclusivamente.

Y lamento una vez más que el Sr. Presidente haga partidismo y no se limite a ordenar el debate.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Usted puede opinar de la Presidencia lo que usted quiera, por supuesto, ¡Faltaría más!.

Pero, desde luego, esta Presidencia, cree que está en este momento amparando a un Grupo Parlamentario, que da la casualidad que es el mío, pero que si fuera otro también lo haría. Esta es la realidad.,

¿Tiene algo que decir, Sr. Palacio?.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí.

Lamento mucho la actitud del Partido Popular en esta Comisión y con este discurso. Lo lamento mucho. Es una agresión absolutamente gratuita, sin ningún fundamento, que no va a ningún sitio, que no defiende absolutamente nada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Vamos a votar. Vamos a terminar la Comisión.

Se habían presentado -vamos a recordar- trece enmiendas que tenían los números de la 84 a la 96 ambas inclusive, número de orden, que eran: 32, 33, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Grupo PSOE-Progresistas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Quedan rechazadas por tres votos a favor y seis votos en contra.

(Se suspende la sesión a las doce horas y

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cincuenta minutos)

Comenzamos la Sección cinco, donde se han presentado catorce enmiendas que son las siguientes: de la 97 a la 111 de orden, correspondientes a las que van de la 40 a la 53, ambas inclusive, del Grupo PSOE-Progresistas.

Para su defensa y por un tiempo flexible de diez minutos, tiene la palabra su Portavoz, Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Había un voto particular de mi Grupo a este dictamen que le retiro.

Las enmiendas del Grupo, no se trata de gastar más, porque la enmienda a la totalidad ya fue rechazada por el Pleno del Ayuntamiento, se trata de gastar mejor. Y gastar mejor en tres apartados: en el saneamiento de la cabaña ganadera, en modernizar el sector con dinero en investigación e informatización de las explotaciones y en desarrollo rural, fomentando sobre todo la reforestación, el cooperativismo, los programas de desarrollo rural, en: 416.000 euros.

En sanidad animal, en la comparecencia, el Grupo PSOE-Progresistas ya se manifestó claramente que creemos que este presupuesto, igual que los anteriores, están evidenciando el fracaso del Gobierno en sanidad animal. Esto ha obligado al Gobierno a tomar medidas determinadas de vacunación, que lo que hacen es suponer una mayor evidencia de ese fracaso.

Nosotros creemos que en sanidad animal ha llegado el momento de la corresponsabilidad. Consideramos adulto, profesional y maduro al sector y preparado para asumir más competencias. Creemos que ha llegado el momento de cambiar el sistema.

El seguimiento hasta ahora no ha funcionado; cada año se gasta más dinero público en actos clínicos y en indemnizaciones por sacrificio. Sin embargo, la sanidad animal sigue igual.

Nosotros creemos que hay que empezar a fomentar las asociaciones de defensa sanitaria y progresivamente traspasar la responsabilidad del saneamiento a los ganaderos, a los técnicos veterinarios de las ADS. Y todo ello bajo la tutela y vigilancia de la Administración. Creemos que es mejor

más asociaciones de defensa sanitaria y menos empresa adjudicataria.

La enmienda traslada, en actos clínicos: 1.100.000 euros, a fomentar estas asociaciones y hacer corresponsable al sector. Es nuestra alternativa a este área del presupuesto de Ganadería.

Yo creo que esto se debiera de aceptar; intentar empezar, progresivamente, a cambiar la manera de hacer el saneamiento ganadero. Porque las ADS representan siempre un interés colectivo, el sector está profesionalizado y preparado. Y los veterinarios además que trabajan como técnicos para una ADS, son veterinarios que responden a ese interés colectivo; por lo tanto, hay que confiar también en su profesionalidad.

El gasto corriente de esta Consejería ha aumentado un 40 por ciento en el presupuesto de este año. Y de ese 40 por ciento, el 23 por ciento se emplea en sanidad animal. Cada año se gasta más que el anterior en sanidad animal. Por lo tanto es necesario corregir este apartado.

En desarrollo rural. Hemos dicho que el Gobierno reduce su política a trasladar lo que es la financiación europea. Los Gobiernos Autónomos y el Gobierno central, saben ustedes que ponen poco en esta materia. Nosotros creemos que hay que extender los programas PRODER a las comarcas de Cantabria que aún no llegan. Es un reto importante de esta alternativa.

La potenciación de la reforestación en todos sus apartados, los Socialistas creemos que es importante. Igual que el mantenimiento de todos los apartados referidos a áreas de esparcimiento y de ocio rural que responde a un turismo rural competente y competitivo.

Nosotros tenemos que apostar por el desarrollo rural, porque un 35 por ciento de los ciudadanos de la población cántabra habita en núcleos así considerados.

En definitiva, gastar más en saneamiento ganadero, no; gastar mejor en saneamiento ganadero: 1.100.000 euros. Gastar en modernizar el sector en investigación y desarrollo y en informatizar las explotaciones: 66.000 euros. Y gastar mejor en cooperativismo y reforestación, aumentando 416.000 euros.

A eso responden las enmiendas presentadas por mi Grupo. Y ya digo que retiramos el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación, del Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Gastar mejor, no deja de ser una apreciación subjetiva que podemos plantearnos cada uno. Se supone que quien hace el presupuesto, lo hace con muy buena intención y lo hace con la intención de acertar; por lo tanto, opiniones en ese sentido podemos tener cada uno la nuestra.

Pero es que además en ocasiones pueden chocar o pueden contravenir normativas y llevarnos a gastos desproporcionados que luego en realidad, por tener un gasto desproporcionado, por presupuestar cantidades ingentes, no van a solucionar el problema.

No hay ADS de bovino creadas en Cantabria; no las hay. Incluso aunque se pusiesen en marcha chocarían al principio con la normativa de las campañas de saneamiento. Lo cual haría bastante inviable esa posibilidad.

Han planteado enmiendas de inversiones, de ayudas. Hay enmiendas dirigidas a la informatización al desarrollo de las ganaderías.

Y nosotros tenemos que decir que dentro de las inversiones previstas por la Consejería, por el Gobierno, para la mejora y modernización de las explotaciones ya se encuentran también contempladas ayudas a todo el sector dentro de lo que es la informatización.

Hay otras enmiendas donde hablan de inversiones en zonas donde no haya alcanzado el LEADER, el PRODER; cuando en realidad si no ha alcanzado el LEADER y el PRODER esas comarcas es porque tienen, evidentemente, un mayor desarrollo que pueden tener el resto que sí están dentro de sus programas.

Por lo tanto, lo que sí estamos a favor es de que el LEADER y el PRODER sigan en su línea de actuación y no aumentar las diferencias entre comarcas; al contrario, debemos de ir equiparando unas comarcas con otras.

El fomento del cooperativismo. Eso ya está contemplado dentro de los Presupuestos y con unas cifras que atienden perfectamente la demanda que en este sentido hay.

Enmiendas dirigidas al tema de aprovechamientos forestales. Hay una dotación en esta cuenta con una cifra importante y además que está basada en las necesidades que desde la propia Consejería se estiman.

Por otro lado, además nos parece –estoy hablando de la enmienda 46- una cifra un tanto intrascendente: 15.000 euros. Pero no es tan intrascendente, al igual que la enmienda siguiente, la cuenta de la que se detrae, que está destinada a convenios dirigidos precisamente a esa materia que nosotros pensamos que es una materia importante.

Y en cuanto a las enmiendas: 48, 49, 50, 51, 52, 53, todas ellas están presupuestadas. Pero aquí habría que aclarar que además se complementan con ayudas provenientes del FEOGA. Con lo cual, hay que adicionar una cantidad entorno al 65 por ciento. Lo que al final equivale a una cantidad de 568.000 euros, que desde nuestro punto de vista consideramos que es suficiente. Porque luego, además, las ayudas para inversiones en forestación consignadas en el Presupuesto alcanzan un total de algo más de 2 millones de euros.

En resumidas cuentas, creemos que el presupuesto de la Consejería está perfectamente encuadrado dentro de las necesidades, dentro del gasto. Y que está además proyectado hacia un gasto razonable, un gasto necesario. Y que está, en definitiva, bien gastado. Por lo tanto, vamos a rechazar todas las enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra, para fijación de posiciones, Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sí.

Me reitero en lo dicho. Pero para ver las contradicciones que se manifiestan aquí. No sé si prefieren, los Grupos que apoyan al Gobierno, tener casi 286.000 euros dedicados a: estudios y trabajos técnicos en una Consejería, o emplearlo en la reforestación. Empresas privadas, Corporaciones Locales, familias sin ánimo de lucro... No sé en qué es mejor. Pero, desde luego, una partida de 286.000 euros: para trabajos y estudios técnicos es una fuente -mire usted- de amiguismo importante siempre en la gestión de un Gobierno. Yo prefiero que eso esté en reforestación.

Respecto a que las ADS no hay, sí hay. Tampoco cuando se adjudicaron las campañas de saneamiento ganadero en esta tierra existía una sola empresa para hacer el saneamiento; pero hubo que hacer un acuerdo, ¿verdad? para facilitar lo que era

hacer fijos a una serie de personas mal contratadas. Aquello se apoyó. Pues lo más importante en este caso es que se apoyen el fomento y la potenciación de las ADS.

Nosotros creemos en la profesionalidad del sector; ustedes no. Ustedes, no creen en los ganaderos, no creen en la profesionalidad de los técnicos veterinarios y se lo dan a empresas adjudicatarias. Nosotros creemos que el sector ya es maduro y profesional para poder llevar a cabo el saneamiento ganadero mejor porque les interesa.

Ésa es nuestra propuesta y es coherente con la propuesta de Ley de Sanidad Animal que hemos hecho en esta Región. Así lo mantenemos, y obviamente parece que no se va a aprobar.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que agradezco enormemente la defensa que ha hecho de las enmiendas, la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, porque es la misma que venía en la prensa ayer. Y por lo tanto ha leído exactamente lo mismo y no ha hablado de las enmiendas que ha planteado; sino que ha hablado de líneas generales. Porque ¡claro!, una cosa es hablar de líneas generales y otra cosa es bajar a la realidad de las enmiendas que ha planteado.

Porque decir que las enmiendas planteadas por usted significa que es una mejor gestión de la Consejería de Ganadería; pues hombre, cuando usted plantea unas enmiendas que no llegan al 2 por ciento del presupuesto de la Consejería de Ganadería...

Entonces, que la diferencia de gestión, que sea usted de mejorar en la Consejería de Ganadería no llegue al 2 por ciento; realmente, yo creo que las enmiendas poca importancia tienen o poca capacidad de mejorar la gestión tiene usted, o su Grupo Parlamentario en este caso.

Es decir, el 2 por ciento de la Consejería de Ganadería sería 1.922.000 euros. Y usted ha planteado unas enmiendas, por 1.682.000; es decir, que no llega al 2 por ciento. Y entonces, simplemente con decir esto, yo creo que está dicho ya todas las enmiendas planteadas.

Las enmiendas las presenta de una manera demagógica de cara a los medios de comunicación, porque no dice la verdad en ninguna; solo habla de

temas genéricos y no habla de las enmiendas específicas.

Porque, en primer lugar: ¿Usted es capaz de decir que si hay un convenio firmado, un acuerdo firmado con una empresa adjudicataria hasta el año 2003, para hacer la campaña de saneamiento; Usted está diciendo que ese convenio y ese acuerdo se rompa?... No, pero si tiene la obligación, la Administración le tendría que pagar.

Y le voy a decir una cosa. Estos Grupos Parlamentarios respetan muy mucho la profesionalidad tanto del sector ganadero como de los veterinarios; muy mucho. Porque aparte de que el sistema haya funcionado, o no haya funcionado; eso lo discutiremos en otro momento; lo mismo de profesionales son los veterinarios que pueden estar en una ADSL que los veterinarios que pueden estar en la empresa adjudicataria que hacen las campañas de saneamiento. Tan profesional es un veterinario como otro, independientemente de quien le pague, tan profesional.

Por tanto, usted no defienda a unos profesionales; o a lo mejor sí les quiere defender, a lo mejor quiere defender a unos profesionales, está diciendo que unos veterinarios son profesionales y otros no. Pero para nosotros, los veterinarios y los ganaderos, son buenos profesionales independientemente de dónde estén.

Y por lo tanto, yo sí creo que en el año 2003, el Gobierno Regional, tiene firmado el convenio con una empresa adjudicataria (...) de cuatro años, y por lo tanto lo tiene que cumplir. Yo creo que es un buen año para que en la Mesa Regional Agraria, en la Mesa de Sanidad, se analice si ése es el mejor sistema, o no. Y se intente entre todos buscar el mejor sistema para que el sistema sanitario se pueda llevar a cabo.

Su enmienda, obviamente, si esta enmienda se llevase a cabo y tiene que romper y cambiar la adjudicación y no existen las ADS en este momento en Cantabria, no se podría llevar a cabo el saneamiento en el año 2003.

Por lo tanto, su enmienda no solamente no mejoraría la gestión en este caso para el año 2003; sino que sería un desastre de gestión para el año 2003, dejando abandonado el saneamiento ganadero de Cantabria. Usted lo sabe. Lo quiere plantear desde este punto de vista, pero sabe perfectamente que no.

Luego dice que mejora el tema de la tecnología y el tema de la investigación. Pues mire, la enmienda que plantea usted: de incremento de I+D, en el presupuesto existen 184.00 euros y usted lo aumenta en 16.000; es decir, en 2.600.000 pesetas de lo que era en el 2002. Y usted es capaz de decir a los medios de comunicación que hace enmiendas para mejorar la

investigación del sector agrario, con 2.600.000 pesetas de las anteriores. Es decir, con 16.000 euros de los de ahora. Y se queda tan ancha. Siga usted tan ancha, a mí me parece muy bien. -Y dice- Y queremos otra enmienda... ¡Claro! Es que el tema, la clave aquí está en hablar de las enmiendas. Pero como no quiere entrar en las enmiendas, dice: "Queremos la extensión de los programas de desarrollo rural al sector, no solamente al PRODER y al LEADER". Y lo dice también tan ancha en la prensa. Y resulta que de dónde los retira; los 170.000, retira 150.000; es de donde el Gobierno Regional de Cantabria, en sus Presupuestos, pone: "Desarrollo endógeno rural". Es de donde lo retira usted. Es decir, lo que hace es cambiar de nombre. Y se vuelve a quedar tan ancha cuando lo dice en los medios.

Yo creo que esto está muy bien para que se convenza usted a sí misma de que parece que trabaja en el tema ganadero. Pero lo que está muy bien, muy bien, es que yo le digo que no siga utilizando el sector ganadero, y se lo vuelvo a repetir una y otra vez en este Parlamento: No haga demagogia con el sector ganadero.

Porque aquí, usted, no puede salir en la prensa diciendo que usted defiende el tema de que se invierta en el desarrollo rural, cuando lo quita de dónde el Gobierno lo tiene en desarrollo endógeno rural. No puede decir que usted incrementa la tecnología, la I+D, cuando lo incrementa en 16.000 euros. Usted no puede decir que quiere mejorar la gestión en la Consejería de Ganadería cuando no cambia el 2 por ciento de toda la Consejería.

Por lo tanto, Sra. Diputada, yo creo que no merece la pena discutir más sus enmiendas. Es cierto que no lo merece, porque para usted no ha merecido la pena; en su defensa no ha hablado de ninguna de las enmiendas, ha hablado de lo genérico que ha dicho en los medios de comunicación, pero no ha entrado a valorar por qué usted dice que 50 millones más aquí, ó 5 millones más aquí, ó un millón más allí.

Usted aquí, en esta Comisión, no lo ha hecho. Y como usted no lo ha hecho, yo tampoco le voy a seguir contestando las que tiene. Porque en el Pleno, si usted es capaz de entrar a analizar una por una, discutiremos una por una. Porque realmente cuando discutamos una por una veremos, e iremos al sector agrario de esta Región y el sector forestal, cuáles son las enmiendas que plantea la Portavoz de Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Y decir que se ayuda más a la forestación, diciendo que va más con las enmiendas que usted plantea, quitando 286.000 euros -que es poco dinero- de: estudios y trabajos técnicos, para incrementar una ayuda que tiene por ejemplo de 812.000, en 40.000; que no llega al 5 por ciento. Y quitarlo de: estudios y

trabajos técnicos del sector forestal en Cantabria; a mí, me parece preocupante por su parte, muy preocupante.

Porque he oído a Portavoces suyos anteriores, en esta Comisión, en el día de hoy, y es muy importante, según ellos: los estudios y trabajos técnicos, para hacer muchas cosas. Para usted, parece que no.

Por lo tanto, no voy a seguir discutiendo las enmiendas; porque realmente no ha sido capaz de defenderlas y no implican para nada, Sr. Presidente, desde nuestro Grupo Parlamentario, reformar en absoluto el presupuesto de la Consejería de Ganadería que se ha presentado en este Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Como el voto particular se ha retirado, con esto terminamos el debate y vamos a proceder a la votación. Votación que recuerdo, para que conste, que son a las enmiendas: de la 97 a la 111, número de orden, ambas inclusive. Y de la 40 a la 53, Socialistas-Progresistas, ambas inclusive.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Quedan rechazadas por tres votos a favor y seis votos en contra.

Muchas gracias a los Portavoces que ahora ya terminan. Y vamos a proceder enseguida con la Sección Sexta, que es Economía y Hacienda.

(Se suspende la sesión a las trece horas y quince minutos)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las trece horas y dieciocho minutos)

Vamos a dar comienzo al debate de las enmiendas presentadas a la Sección Seis: Economía y Hacienda. Hay presentadas a esta Sección, cinco enmiendas, que van de la 112 a la 118, número de orden. Y de la 54 a la 58, ambas inclusive, del Grupo PSOE-Progresistas.

Para su defensa y por un tiempo de diez minutos tiene la palabra D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El conjunto de estas enmiendas, como siempre, lo que tratan es dentro de los márgenes que nos da el Presupuesto, una vez aprobado o pasado el trámite de debate de totalidad, intentar mejorar el mismo. Y sobre todo, intentar salvar algunas carencias evidentes y flagrantes que observamos en el mismo.

En la primera enmienda, nuestro Grupo Parlamentario lo que plantea es incrementar la partida presupuestaria dentro del Proyecto de Cooperación con el Tercer Mundo. Creemos que es una necesidad.

El Programa de Cooperación con el Tercer Mundo, si juntamos todo el Programa en su conjunto, incluido el Capítulo I y el Capítulo II, representan el 0,15 por ciento de la totalidad del presupuesto. Y es para nosotros una cifra que está muy alejada del 0,7 por ciento que es el objetivo de las organizaciones que han venido peleando sobre esta cuestión.

Pero más grave que eso lo es el hecho de que el año 1996, quien les habla tuvo a bien aprobar en su día, impulsar y conseguir que el Gobierno pusiera por primera vez en el Presupuesto una partida destinada a esta cuestión. Era una partida que no tenía Capítulo I, que no tenía Capítulo II, que solamente era gasto; porque en aquel momento no había infraestructura en la Administración para ese tipo de actuaciones.

En aquel año 1996, la partida que se incorporó significaba el 0,26 por ciento de la totalidad del Presupuesto. En la actualidad, la partida con el Programa completo, incluido Capítulo I y Capítulo II, es el 0,15 por ciento. Es decir, no solamente no nos acercamos al 0,7 por ciento, sino que vamos para atrás.

Y por tanto, nosotros creemos que hay que dar un gesto político, con una cuantía evidentemente no muy excesiva porque -repito- estamos condicionados por el debate de totalidad que cifra los Capítulos de ingresos y gastos. Y dentro de esos márgenes pequeños que tenemos para actuar en el conjunto de Consejerías, hemos dado un incremento a la partida, en la anualidad de 2003, de: 153.000 euros que hemos podido obtener de algunos capítulos de gasto que no creemos convenientes.

La segunda enmienda, la nº 114 de nuestro Grupo Parlamentario es simplemente para una cuestión que nuestro Grupo Parlamentario ha venido planteando reiteradamente. Es decir, el Gobierno viene sin realizar durante todo este tiempo las labores esenciales de control financiero.

Reiteradamente, se nos ha dicho por parte del Gobierno, del Interventor General, que había un problema serio de personal. Es verdad que ha habido una modificación de las Estructuras de la Consejería y

concretamente de la Intervención en fechas recientes. No es menos cierto que al día de hoy ninguna persona nueva ha podido incorporarse a esa actividad.

Como nosotros creemos que el tema del control financiero es una cuestión realmente importante, realmente significativa, que el Gobierno ha venido desarrollando, que no ha tenido medios hasta ahora para poder hacerlo porque ha habido una voluntad política de no tenerlos; nosotros les facilitamos la tarea y planteamos un incremento, curiosamente en el Capítulo I del Presupuesto, con referencia a ese programa: al control interno y contabilidad pública, de 200.000 euros, para poder contratar personal del Grupo A. Es decir, técnicos cualificados con preparación, para que puedan realizar las tareas de control financiero que hasta ahora no se han venido desarrollando con toda su intensidad.

La siguiente enmienda, la nº 115, es una enmienda que nosotros defendemos con bastante intensidad, que es: el desarrollo del Instituto Regional de Estadística. El Instituto Cántabro, o el Instituto Regional de Estadística.

Creemos que es una necesidad absolutamente imperiosa. Hoy, no hay medios ni herramientas suficientes en esta Comunidad Autónoma para tener un conocimiento profundo, riguroso de la realidad socioeconómica de nuestra Comunidad Autónoma. Porque las herramientas que tenemos que nos provienen de institutos de ámbito nacional tienen un problema metodológico importante, que es un tamaño de la muestra, en la mayoría de los estudios, lo suficientemente pequeño como para que muchos de los trabajos sean inservibles para el conocimiento profundo de la realidad.

Y ese conocimiento profundo de la realidad, de carácter socioeconómico, nos va a permitir y debería permitir, al conjunto de las Administraciones Públicas y al conjunto de agentes económicos y sociales y también políticos que intervienen en la Región, una mayor capacidad de actuación y de gestión en lo que es la Administración. Es una necesidad imperiosa que una Comunidad Autónoma como la nuestra cuente de manera definitiva con una herramienta y un instrumento de esta naturaleza que tienen la mayoría de las Comunidades Autónomas, que pueden usarlo de manera efectiva y que incluso lo pueden utilizar para matizar, discutir y pelear en debates de carácter nacional e internacional por los derechos y las reivindicaciones de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo, hace pocos días he tenido ocasión de estar hablando con una persona que lleva un Servicio de esta naturaleza, en una Comunidad Autónoma vecina. Y me contaba cómo por ejemplo las cifras que se dan sobre Turismo en España, a través de los organismos públicos de carácter Estatal, son muy discutibles desde

el punto de vista Regional; precisamente por lo que he dicho antes.

Y eso tiene que ver con que tener cifras más acertadas y más cercanas a la realidad supone, por ejemplo, cuando el Consejero de turno va a discutir, en los organismos nacionales, y pelear por los intereses de la Comunidad tener herramientas para poder contrastar y poder conseguir, por ejemplo, en determinados programas más cuantía de dinero para nuestra Comunidad Autónoma.

Si no tenemos una herramienta que nos permita contrastar la información con un mejor conocimiento, estamos perdiendo oportunidades; primero, de conocimiento; segundo, de gestión y en tercer lugar, de conseguir para nuestra Comunidad Autónoma en algunos foros recursos adicionales, precisamente por tener herramientas que permitan medir la realidad socioeconómica de la Región. Ésta es una carencia que desde mi punto de vista es una insensatez mantenerlo durante más tiempo en nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, nosotros le damos una cuantificación adicional a una partida ya reiterada que viene en el Gobierno aportando los presupuestos, pero que nunca ejecuta, me parece que son 10.000 euros en este caso; 800.000 euros, para la puesta en marcha definitiva del Instituto Regional de Estadística, el desarrollo de ese Instituto Regional de Estadística, que cuente con las personas y los medios necesarios para medir la realidad social y económica de nuestra Región.

La siguiente enmienda, la nº 117 general, hace referencia también a un incremento de las partidas para inversiones en las empresas comerciales, para la modernización del comercio de Cantabria.

El incremento del presupuesto en temas de comercio está yendo mucho a entidades intermedias. Pero creemos que se olvidan de lo que son los destinatarios últimos de esas medidas, que son los propios comerciantes, asociaciones y sobre todo comerciantes para las inversiones directas en la modernización del comercio.

Yo creo que invertir en esa modernización del comercio es necesaria. Y si me permiten, ahora, hoy, en este momento y en esta coyuntura, más oportuna que nunca.

Recientemente, cuando se ha dado la cifra de inflación última que hemos conocido en España, se ha planteado un debate a fondo de cuáles eran las causas de la inflación en nuestro país. Y una de las causas de la inflación de nuestro país, se decía desde el Gobierno Central, desde el Ministro de Economía, Sr. Rato, era: la ineficiencia de la actividad comercial. Y se han planteado viejos debates que están pendientes y que son debates polémicos en el sector. Y se ha vuelto

desde luego a plantear el debate de la libertad de horarios, adelantando a lo que estaba previsto ya en la Ley de Comercio.

Si ese es un debate que va a tener visos de éxito en el futuro, si es verdad que la actividad comercial es causante de una parte de la inflación; no será, por tanto, menos cierto que la mejora y modernización de la actividad comercial a través de inversiones que mejoren esa modernización contribuirá, primero, a dotarle de medios al sector y en segundo lugar a hacer una política -digamos- que redunde en conseguir que el sector no sea inflacionista, sino que sea más ágil, más moderno, más eficaz, menos inflacionista y también más capaz de combatir, sobre todo en un horizonte de incertidumbre, como el que se viene encima, con el tema de libertad de horarios, al pequeño comercio frente a los grandes multinacionales comerciales que tienen mejores herramientas, más medios y más posibilidades para poder combatir esa incertidumbre. Entre otras cosas, por ejemplo, tienen el poder en el canal de distribución para pagar a sus proveedores a 90 días, cosa que no puede hacer el pequeño comerciante.

Y por último, la última de las enmiendas que estamos planteando nuestro Grupo Parlamentario es la enmienda número 118. Es la enmienda que planteamos incrementar las transferencias a los Ayuntamientos de la Región, para el fondo de los Ayuntamientos de la Región, en un millón de euros, para incrementar la financiación de estos ayuntamientos. Un millón de euros, para financiar el fondo de los Ayuntamientos.

El Gobierno, se había comprometido con la propia Federación Cántabra de Municipios, en dotarle a ese fondo de una cuantía que habían cifrado, en el presupuesto del este año, en el ejercicio de este año, en: 14,4 millones de euros. Lo dejan en 10; es decir, faltarían 4,4 millones de euros para conseguir cumplir el compromiso que el Presidente del Gobierno y el Gobierno planteó ante la propia Federación Cántabra de Municipios.

Nosotros, no podemos llegar; porque -repito- estamos constreñidos por el propio límite del debate parlamentario de totalidad en el Presupuesto. No podemos llegar a los 14,4 millones de euros necesarios para alcanzar ese compromiso. Pero al menos aportamos un millón de euros a ese objetivo que creemos

Este es el sentido de nuestras enmiendas. Y por tanto, espero que haya podido convencer y que voten a todas ellas a favor. Decir que había un voto particular de nuestro Grupo Parlamentario -para no cansar mucho más- decir que retiramos el voto particular y que por lo tanto no lo debatimos.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Pasamos al turno de posiciones.

En primer lugar, el Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego, en la cooperación para el desarrollo del Tercer Mundo, que hay un presupuesto de 904.650, siempre he dicho que me parecen poco, exiguas las cantidades, pero es lo que se puede hacer. Y lo que no saco yo es si ese mismo baremos que dice usted del 96, el 0,24 por ciento del Presupuesto de Cantabria, es el mismo baremos que aplica ahora para decir que es el 0,15 por ciento nada más.

Pero de todos los modos, no es posible incrementar esta partida. Porque esto se destina para financiar la anualidad del año 2003. Y ya sabemos que aquí hay un plurianual: 2001, 2002, 2003 y sería imposible cualquier modificación al alza.

Y además cosa curiosa. En las bajas, lo quita todo, de todo. Si en una hay 15.000 euros, fuera los 15.000; en otra hay 60.000, fuera los 60.000 y en otro 78.132 y fuera todo también. Es un tanto chocante.

Respecto al Instituto Regional de Estadística, que es la enmienda 55. Da una baja de Imprevistos, de 500.000 euros; es decir, todo lo que había en esa partida. Y en cuanto a la otra partida, de: Planificación y estudios, da una baja de 300.000 euros.

Se considera que es suficiente la dotación que se da para este Instituto Regional de Estadística, que sé que siempre ha estado usted muy preocupado con esto; ya que si se pone en funcionamiento este Instituto Nacional de Estadística, hay que transferir al Instituto los créditos que financian el Servicio de Estadística, que actualmente está en el ejercicio. Y habría que transferir también todo el Programa 612-A para financiar esta actividad. Con lo cual, creemos que es perfectamente válido lo que está en los presupuestos.

Referente a la enmienda 56. Los sueldos del Grupo A, que pone que es la dotación que se da es la correcta, se corresponde exactamente con la cuantía de las retribuciones. La dotación de las vacantes que se vayan a producir ya están contempladas en el Capítulo I, de la Sección II. Ahí es donde se contemplan.

Y con la modificación que se propone tampoco se podrían cubrir las nuevas plazas, ya que sólo son

retribuciones básicas; es decir, que no se podría cubrir.

En la enmienda número 57: empresas comerciales para inversiones. Da usted una baja otra vez de 500.000, de otra partida que ya se los cepilló; o sea, que eso habrá que cambiarlo de algún modo, porque en una anterior ya dio de baja estos 500.000 euros.

Y en la enmienda 58. Decir que ya el año pasado -por eso no me coinciden mucho las cifras que me ha dicho usted- el año pasado se incrementó un 40 por ciento, las transferencias a los Ayuntamientos de la Región. Este año sube un 11 por ciento, por encima del porcentaje de los Presupuestos.

Pero además, en los Imprevistos de este otro nuevo concepto, hay 500.000 euros y los quita enteros. Y luego: situaciones transitorias, obligaciones de ejercicios anteriores, hay otros 500.000 y también los quita. Con lo cual, yo creo que es de una responsabilidad del redactor de este proyecto, de esta sección, el atender a situaciones de ejercicios anteriores porque eso es responsabilidad y atender a los imprevistos. Pero desde luego las bajas que usted propone son bajas que nos deja esto muy mal.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas para posiciones, por un tiempo de siete minutos.

Interviene D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

También muchas gracias al Portavoz del Grupo Regionalista.

Como antes, en la Comisión que tuvimos ocasión de compartir a primera hora de la mañana, usted hace referencia más a las bajas que a las altas. Lo cual deduzco que con las altas está muy de acuerdo. Bastante de acuerdo, simplemente que cuestiona las bajas.

Mire, le voy a comentar algunas cosas de las bajas, porque veo que tiene cierta necesidad de aclaración por mi parte y demás. Primero, hay algunos errores que ahora les plantearé alguna corrección. Y segundo, alguna argumentación.

El cálculo que he hecho para ver cuánto supone el Programa de Cooperación con respecto al Presupuesto es el mismo que hice en el año 96; es lo

mismo. Es coger la totalidad del Programa, dos millones y medio de euros en números redondos, y compararle con la totalidad del presupuesto: 0,15 por ciento es lo que supone.

Y la cantidad que se puso en el Presupuesto, por primera vez en la historia de esta Región, en el año 1996, suponía el 0,26 por ciento. Con la salvedad -le acabo de decir- que todo era gasto, no había infraestructura de personal en aquél momento; no había Capítulo I, ni Capítulo II.

En aquel momento, no había ni Capítulo I ni Capítulo II. Estaba asignada a una parte de la Consejería que se gestionaba desde una Dirección General directamente, sin ninguna infraestructura específica para este tipo de tareas en este caso.

Con respecto a las bajas. Si yo estoy diciendo que hay que desarrollar el Instituto Nacional de Estadística; pues hombre, usted me comprenderá que los estudios y trabajos técnicos no tienen lugar. Porque será el propio Instituto Regional de Estadística, quien tenga que realizar esas tareas; sobre todo en los temas donde están recogidos, que son temas de tributos, de gestión de tributos, de inspección, etc.

Por tanto, es coherente lo que estoy planteando. No tiene sentido recabar hacia fuera estudios y trabajos técnicos, si tuviéramos un instrumento como el Instituto Regional de Estadística; al cual le dotamos de una cantidad generosa.

Usted me dice que tendríamos que transferir al Instituto la Partida correspondiente del Presupuesto: 63.000 euros. Fíjese usted que yo le planteo -63.000 euros para el Instituto Regional de Estadística- yo le planteo una Partida de 800.000 euros, no para la creación, sino el desarrollo del mismo. Por tanto, ésa es la primera cuestión.

Le he dicho antes que en el tema del Presupuesto, una vez tramitado el debate de totalidad, el corsé que tenemos es importante. Yo no tenía mucho interés en quitarlo de Imprevistos y demás, pero es que ustedes mismos lo han hecho en una enmienda que han pactado con nuestro Grupo Parlamentario; lo han quitado de Imprevistos. Por tanto, me parecía que se puede utilizar.

Y como ustedes saben, cuando uno analiza el Presupuesto, y cuando traigan aquí la liquidación del Presupuesto del 2002(...) y 2003, ustedes saben que el propio articulado de la Ley y la propia práctica del Gobierno, las modificaciones presupuestarias están a la orden del día; en algunos casos, superan el 30 por ciento del presupuesto. Las modificaciones presupuestarias para dotar y demás.

Acabo de escuchar en los medios de

comunicación que dentro de unos días vamos a tramitar un Crédito Extraordinario para la catástrofe del "Prestige" en nuestra Región. Y me parece bien.

Es decir, fórmulas -como usted comprenderá- para situaciones que se puedan solventar en un momento determinado, hay unas cuantas. Desde las modificaciones presupuestarias, que está regulado en el propio articulado de la Ley, hasta créditos extraordinarios en función de la naturaleza que se puedan plantear. Por tanto, no me genera ningún problema técnico y demás.

Por tanto, las argumentaciones son argumentaciones en sentido nuestro que no generan ninguna dificultad en este caso.

Para ser coherente, yo tendría que plantearles a ustedes, si esto fuera un debate que tuviera algún viso de ir para adelante con algún acuerdo, plantear una transaccional; para que en la enmienda número 115, la baja del Programa 633-A, en el subconcepto 226.16, rebajarla en 120.000 euros, para poder financiar la enmienda que han pactado ustedes conjuntamente, que se han pactado conjuntamente nuestros Grupos Parlamentarios y dejarlo cuadrado. Pero -repito- lo hago a título de técnica parlamentaria para saber que ese tema se puede solucionar.

Con respecto a otra enmienda que usted ha planteado tiene toda la razón, hay un error. Porque la baja, en la enmienda 117, no es del Programa que viene ahí; la baja sería de Programa 633.F, del Subconcepto 226.13 -me parece que es- que son: situaciones transitorias de ejercicios anteriores. Me equivoqué, o ha habido alguna equivocación al tramitarlo y demás. Y el objetivo es siempre lo que es la modernización del comercio. La baja sería: Programa 233.F, subconcepto 226.13. Y en concreto, es: situaciones transitorias de ejercicios anteriores.

Y yo nada más lamentar que su Grupo Parlamentario, en el tema de cooperación, estemos no solamente muy alejados del objetivo que va a ser complejo llegar pero que sería deseable acercarnos, del objetivo del 0,7; que vamos para atrás, en lugar de para adelante.

En segundo lugar, lamentar que no acepten nuestra propuesta para garantizar mejores condiciones, sobre todo de personal, dotación y de cualificación de ese personal para la función de control financiero; que aquí reiteradamente se nos ha dicho por parte del Interventor que tenía problemas serios en cuanto a encontrar personas cualificadas, etc. Lamentar que no crean necesario el Instituto Regional de Estadística. Y es -repito- una necesidad urgente que sin él esta Región tiene un problema serio, a la hora de conocer mejor su realidad y llegar a poder intervenir con esa realidad de una manera mucho más efectiva, en foros

nacionales e internacionales.

Estoy convencido de que si hubiéramos tenido este Instituto, algunas que han pasado en esta Región no hubieran pasado; por ejemplo salir del Objetivo 1. Pero bueno, eso es una interpretación y demás. Otros lo tenían y han podido utilizar esa información para contrastar con algunas otras informaciones.

Creemos que es necesaria, y ahora cada vez más urgente y más oportuna, la modernización para las inversiones de carácter comercial. Repito que son insuficientes, a nuestro modo de ver, en el Presupuesto.

Y la dotación para las transferencias a los Ayuntamientos de la Región subirán mucho. Habrán subido mucho este año, habrán subido mucho el año pasado, pero eso no les permite cumplir el compromiso que ustedes mismos habían considerado con la Federación Cantabra de Municipios. Nuestra propuesta tampoco, pero al menos le damos una respuesta política, una indicación política de una mayor envergadura, a aquellos que eran destinatarios de esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, creo que son cinco enmiendas las que plantea.

Aquí se repite también lo que hemos hablado en la Consejería anterior; es decir, que están de acuerdo en la gestión de esta Consejería, puesto que en las enmiendas planteadas no supone ni el 2 por ciento de la propia Consejería. Y por lo tanto, cuando no suponen el 2 por ciento de la propia Consejería, la estructura de la Consejería, el funcionamiento y la gestión de la misma, significa que en más del 98 por ciento están de acuerdo.

Por tanto, yo creo que es para alegrarse, por parte del Gobierno y de los responsables de estas Consejerías, que el único Partido de la oposición que existe en este Parlamento de Cantabria, en más del 98 por ciento -y eso hay que transmitirlo a la opinión pública- están de acuerdo con el funcionamiento, la organización y el gasto de la Consejería de Hacienda. Y en este caso también he dicho anteriormente en la Consejería de Ganadería.

Por lo tanto, para nosotros como Grupos que

apoyamos al Gobierno estamos de acuerdo al cien por cien, pues es una satisfacción para nosotros.

En cuanto al tema de cooperación de la anualidad que incrementa en el 153.000. Incrementarlo en ese concepto concreto no serviría para nada, porque no se podría gastar. No se podría gastar, porque cuando pone: anualidad 2003, se destina a financiar la anualidad de créditos plurianuales. Y por lo tanto, al ser créditos plurianuales del año 2001 ó 2002, realizados, no se puede gastar porque está hecho el cálculo en su cuantía máxima. Por lo tanto, no se podría ejecutar.

De todas formas, yo creo que en este tema de la cooperación es importante que todos seamos responsables. Y a lo mejor somos responsables todos de que se utilice poco dinero, o que no sea suficiente, o todos en nuestro fuero interno quisiéramos utilizar más.

Lo que no es bueno en absoluto es criticar a los demás cuando uno no da trigo tampoco. No se puede decir que el Gobierno Regional tenía 0,26 por ciento, en el año 96; o se introdujo una enmienda en el año 1996, a propuesta de su Grupo Parlamentario entonces, en el Presupuesto y que suponía el 0,26. Y que ahora son el 0,15. Bueno, yo no he hecho el cálculo; seguro que es el 0,15 por ciento, más o menos, si son 1.620 millones, con los euros que tenemos aquí seguramente salga 0,15. Pero con su enmienda que plantea, no llega al 0,16.

Si usted realmente quiere decir que no se hacen bien las cosas, coja y meta aquí hasta el 0,26 ó hasta el 0,30. ¿Por qué no lo hace? Porque quiere también decir que van también 500.000 euros, al Instituto Regional de Estadística; lógico porque lo considera importante. Quiere decir que hay que llevar más financiación a los Ayuntamientos; quiere decir también que hay ayudar a las empresas comerciales. Es decir, su voluntad entonces no está en llevarlo al 0,26 por ciento, está en decir que quieren poner más que el Gobierno Regional de Cantabria. Pero no, en absoluto, en decir que ustedes quieren llevar este tema al 0,26 ó al 0,30 por ciento.

Porque de esta Consejería, usted puede sacar una partida importante, si le interesaba haberlo llevado ahí. Pero no lo ha hecho. Lo que pasa es que quiere picar un poco en todos los lados, para intentar quedar bien con todo el mundo, sin importarle en absoluto –yo creo- si supone 25 millones de pesetas más, ó 150.000 euros que es lo que propone al respecto.

El Instituto Regional de Estadística. Yo creo que este es un debate tradicional de esta Comisión, por su parte. Yo le respeto profundamente.

Nosotros, seguimos diciendo lo mismo que

dijimos en anteriores Presupuestos y tampoco lo hemos puesto en funcionamiento. Es decir, yo creo que en este caso lo que hace falta es voluntad, por parte del Gobierno Regional, de ponerlo en funcionamiento, que hasta el momento no lo ha hecho teniendo también Presupuesto en años anteriores. Y por lo tanto, no voy a entrar a discutir si son necesarios los euros que usted propone.

Nosotros consideramos que si tiene voluntad el Gobierno para el año 2003, de crear el Instituto Regional de Estadística, desde nuestro punto de vista hay dinero suficiente en el Presupuesto para hacerlo.

Pero sigo insistiendo. Hasta el momento existían partidas y no han sido utilizadas; no se ha creado el Instituto Regional de Estadística. Por lo tanto, ese es un paso que tiene que dar el Gobierno Regional de Cantabria que hasta el momento no lo ha hecho.

Pero nosotros no vamos a apoyar la enmienda, porque sí viene en el Presupuesto para poderlo crear. Si el Gobierno tiene voluntad de hacerlo, lo puede hacer.

La siguiente enmienda: sueldos del Grupo A. Con su enmienda planteada aquí volvemos a lo mismo. Más vale que ustedes no hagan los Presupuestos, porque como hagan los Presupuestos ustedes de esta Comunidad Autónoma se quedan sin pagar a la Seguridad Social y se quedan sin pagar los complementos específicos de las personas que están contratadas.

Porque usted ha metido una enmienda, al concepto 120.00, que es: retribuciones básicas. Pero cualquier personal de la Administración de la Comunidad Autónoma, hay que pagar Seguridad Social por él y hay que pagarles complementos específicos.

O sea, que usted tendría que haber presentado una enmienda no sólo al 120.00. Si quiere le busco los conceptos, pero creo que los entiende y en el Presupuesto están.

Por lo tanto, ha presentado una enmienda aquí que no se podrían cubrir las plazas. Aparte de la explicación dada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Yo creo que esta enmienda, por coherencia, no puede existir. Si esto lo metemos en el Presupuesto, no se puede contratar, porque no se pagaría la Seguridad Social de las personas que se van a contratar.

Por suerte, en esta Región no tiene que hacer usted los Presupuestos y todos los trabajadores y funcionarios cobran sus sueldos, se paga la Seguridad Social como se debe de pagar, gracias a la gestión de un Gobierno que no es de su Grupo Parlamentario.

En cuanto a las empresas comerciales para inversiones. Aquí, efectivamente, viene el error en la baja, que era lo que habíamos analizado. Usted lo ha resuelto.

Nosotros consideramos que hasta el momento con las ayudas programadas por parte del Gobierno Regional es suficiente con lo que viene en los Presupuestos. Y por lo tanto vamos a votar en contra.

Y en cuanto a las transferencias a los Ayuntamientos de la Región para financiación de las inversiones, le voy a decir una cosa, además así de clara: el Presidente, los compromisos les cumple siempre y éste también.

¿Sr. Berriolope, lo ha escuchado bien? El Presidente, siempre cumple sus compromisos y también con la Federación de Municipios. Y lo que le ha prometido a la Federación de Municipios, cada vez que va a su Asamblea se cumple en los presupuestos posteriormente. Por lo tanto, también en estos presupuestos cumple el Presidente. Y como el Presidente cumple lo que se dice, entonces lo que viene al Parlamento es lo que el Presidente promete. Y por eso nosotros vamos a apoyar este presupuesto de la Consejería de Hacienda como hacemos con el resto de las Consejerías de la Comunidad Autónoma, porque consideramos que son unos presupuestos bastante equilibrados.

Y -repito- si ustedes están de acuerdo en más del 98 por ciento en esta Consejería en concreto, yo

creo que están muy equilibrados.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Como se da la circunstancia de que se ha retirado el voto particular correspondiente a la enmienda 21 del PP-PRC, por parte del Grupo PSOE-Progresistas, vamos a proceder a la votación de las enmiendas.

Recordando que son de la 112 a la 118, ambas inclusive, número de orden. Y luego la 54, la 58 ambas inclusive, del Grupo PSOE-Progresistas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas por tres votos a favor y seis en contra.

Levantamos la sesión en este momento y continuaremos mañana a primera hora con la Sección VI, a las nueve y media de la mañana.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos)

\*\*\*\*\*